

**ACTA 591ª SESIÓN ORDINARIA  
AÑO 2017  
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA  
ÍNDICE**

– Apertura de sesión ordinaria 591º .....	02
– Punto uno, Aprobación acta: Sesión Ordinaria N°588 y 590.....	02
– Punto dos, cuenta del señor secretario ejecutivo.....	03
– Punto cuatro, cuenta del señor presidente del consejo.....	04
– Punto tres, Exposición Sr. Daniel Guevara Cortés, Presidente del 1º Tribunal Ambiental.....	06
– Punto cinco, Solicitudes y Urgencias del Sr. Intendente Regional.....	10
– Puntos seis, Exposición y eventual sanción cartera PMDT Norte Alto Andino.....	10
– Punto siete, Exposición y eventual sanción mayores recursos Proyecto Habilitación Plaza y Areas Recreativas U.V. René Schneider, código 30129640-0.....	10
– Punto ocho, Exposición y eventual sanción Programa de Capacitación 2017 del Consejo Regional de Antofagasta. ....	11
– Punto nueve, Exposición y eventual sanción Manual de Difusión Concursos 2% F.N.D.R.....	17
– Punto diez, Exposición y eventual sanción modificaciones proyectos 2% F.N.D.R.....	20
– Punto once, Exposición y eventual sanción modificaciones proyectos FIC-R....	20
– Punto doce, Exposición y eventual sanción solicitud de Concesiones Bienes Nacionales. ....	20
– Punto trece, Exposición y eventual sanción pronunciamientos ambientales.....	21
– Punto catorce, Cuenta Trabajo de Comisiones.....	27
– Punto quince, varios.....	31
– Resumen de Acuerdos 591º .....	36
– Certificaciones.....	44

En Antofagasta, a 11 de agosto de 2017, iniciándose a las 16:12 horas, y terminando a las 20:03 horas, en la 591ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, presidida por don Mario Acuña Villalobos y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Carlos Álvarez Chan.
- Gonzalo Dantagnan Vergara.
- Luis Garrido Ampuero.
- Guillermo Hidalgo Ocampo.
- Pablo Iriarte Ramírez
- Marcos Madrigal Videla.
- Mirta Moreno Moreno.
- Alejandra Oliden Vega.
- Guibaldo Ormazábal Arancibia.
- Sandra Pastenes Muñoz.
- María Eugenia Ramírez Díaz.
- Silvia Soto Ovies.
- Salvador Torres Reyes.
- Daniela Vecchiola Riquelme.

Presenta su dispensa el señor Consejero Regional:

- Salvador Barrientos Muñoz.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Pedro Barrios Castillo.
- Jefa DACG Gobierno Regional, doña Vicky Gutiérrez Cortés.
- Profesional IMA, don Leonardo Rojas Figueroa.
- Profesional IMA, doña Ana María Olguín R.
- Profesional IMA, don Patricio Aravena B.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** abre la sesión ordinaria 591ª correspondiente al viernes 11 de agosto, siendo las 16:12 horas, en las dependencias del Consejo Regional de Antofagasta. Presenta excusa de consejero regional Sr. Salvador Barrientos.

## **1.- PUNTO UNO, APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°588 Y 590.**

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al secretario Ejecutivo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** informa que se enviaron las actas de las Sesiones Ordinarias N° 588 y 590 para su aprobación

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación el acta

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto las actas indicadas por el señor presidente del consejo. Resultado de la votación: aprobado por una unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 14349-17 (S.Ord.591.11.08):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** las **ACTAS** de la **588° Sesión Ordinaria** y **590° Sesión Ordinaria**, las cuales se aprueban sin objeciones, ni observaciones.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>ÁLVAREZ</b>		<b>DANTAGNAN</b>
<b>GARRIDO</b>	<b>HIDALGO</b>	<b>IRIARTE</b>	<b>MADRIGAL</b>
<b>MORENO</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORMAZÁBAL</b>	<b>PASTENES</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SOTO</b>	<b>TORRES</b>	<b>VECCHIOLA</b>

## **2.- PUNTO DOS, CUENTA DEL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO.**

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al siguiente punto al señor secretario ejecutivo para su cuenta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** destaca el oficio emitido por la Contraloría General de la República, que establece una serie de precisiones respecto al comportamiento de los órganos públicos en periodo electoral, estas restricciones se refieren a gastos de difusión, uso de personal, uso de recursos, uso de materiales y de tiempos. Señala que es un documento bastante extenso, pero sugiere se revise por los miembros del consejo. Indica que también se encuentran disponibles en sus archivos digitales la correspondencia tramitada en la Secretaría, agenda de actividades, comisiones y pleno. Habría que incorporar la invitación remitida por el Subsecretario de Desarrollo Social, quién invita a una jornada de trabajo denominada "Bases para una Política de Territorios Especiales en Chile", que se realizará el día jueves 31 de agosto desde las 09:00 hasta las 17:45 horas, en el salón auditorium de la SUBDERE, ubicado en calle Teatinos N°92, piso 2 Zócalo, Santiago. La Secretaría propone que quede acordada para todos los consejeros regionales en representación del consejo regional.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la agenda.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo*

**ACUERDO 14350-17 (S.Ord.591.11.08):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

### **Viernes 11 de agosto de 2017:**

#### **Entrega de títulos de dominio.**

**Lugar:** Comuna de Tocopilla.

**Participan:** Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

### **Miércoles 16 de agosto de 2017:**

#### **Presentación estudio prefactibilidad ruta Taltal-Chañaral.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

### **Jueves 17 de agosto de 2017:**

**Reporte sustentabilidad Ecometales 2016.**

**Lugar:** Comuna de Calama.

**Participa:** Consejero Regional, don Marcos Madrigal Videla.

**Martes 29 de agosto de 2017:**

**Taller sector público y proyectos FIC.**

**Lugar:** Comuna de Santiago.

**Participan:** Consejero Regional, don Mario Acuña Villalobos.

**Viernes 01 de septiembre:**

**Inauguración Cuarta Expo Agrícola Regional.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

**Martes 05 de septiembre de 2017:**

**Culto Acción de Gracias 207 Aniversario Patrio.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

**Jueves 31 de agosto de 2017:**

**Jornada de trabajo SUBDERE por territorios especiales.**

**Lugar:** Comuna de Santiago.

**Participan:** Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ		DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

Ver Anexo 591.2.14350-17.001 "Certificado".

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** señala que también se encuentra en el Drive el seguimiento de los acuerdos del Consejo que requieren acciones especiales.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que el Ministro Presidente del Tribunal Ambiental manifestó que viene unos minutos retrasados, por lo que se va a invertir el punto.

**4.- PUNTO CUATRO, CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.**

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que la única actividad que participó en representación del Consejo, fue la Discusión Presupuestaria en Santiago. Señala que se expuso sobre el programa 02 que dice relación con inversiones, en donde el Gobierno Regional manifestó la necesidad de contar para el año 2018 con un presupuesto de MM\$115.000.- más iniciativas presidencial referente al Plan Calama. Se expresó por parte de la Dirección de Presupuesto las restricciones que había desde el Gobierno respecto de los presupuestos regionales y sectoriales. Se les indicó a los representantes de la Dirección de Presupuesto que están en desacuerdo con lo que estaban planteando, ya que en la Región de Antofagasta los aumentos o la continuidad de presupuesto que han tenido han sido fundamentalmente respecto de que se hizo efectiva por parte de la DIPRES la deuda que tenía de transferencia a la Región de Antofagasta. Respecto al programa 01 que corresponde al presupuesto de operación, se dieron a conocer los recursos

correspondientes al año 2018, indicando que en el subtítulo 21 no considera el valor de cierre presupuestario del año anterior, sino que se inicia la discusión con el inicial de año anterior. La DIPRES manifestó que estaban conscientes de ello, pero el Ejecutivo del Gobierno Regional debe hacer un oficio pertinente a objeto de solicitar dicho recurso. Menciona que en la jornada de la tarde asistieron a la discusión de las discrepancias de los sectores en la SUBDERE, donde se inició el análisis con el Ministerio de Obras Públicas, no teniendo mayor relevancia con respecto a Vialidad o Dirección de Obras Portuarias. La mayor discrepancia es con la Dirección de Obras Hidráulicas cuyo presupuesto tiene una disconformidad respecto a los compromisos que tienen como Servicio, entre el MOP y el Gobierno Regional de MM\$5.000.-. La Directora Nacional de inversiones del MOP, indicó que se iban a buscar los recursos para ser trasferidos para atender esta situación. También se manifestó la posibilidad de adelantar algunos recursos de algunas Direcciones disponibles en el Ministerio de Obras Públicas. Indica que el MINVU planteó que para hacer efectiva la ejecución de la etapa siguiente de Av. Pedro Aguirre Cerda de la comuna de Antofagasta, tiene un costo de inversión de MM\$22.000.-, y que para esos efectos el MINVU dispone de una asignación presupuestaria del 2018 de MM\$3.400.-, y se les recomendó que pusieran el 50% el MINVU al inicio de la obra, y una vez concretada la inversión por parte del MINVU, podía concurrir el Gobierno Regional. Menciona que el tema de Educación es preocupante, ya que el Ministerio de educación no tiene recursos para infraestructura educacional en la Región. Se les indicó la necesidad de que hicieran las gestiones para que se repusiera el Fondo de Inversión Educacional FIE, donde el 50% de una obra lo pone el Ministerio, y el otro 50% el FNDR. En el área de Salud no hubo discrepancias, al contrario el sector asumirá con recursos sectoriales la macro-urbanización en el sector norte. Menciona que en la exposición de vías aluvionales, le planteó al Ministro que el proyecto de Uribe, dado que cuesta MM\$4.978.-, una de las maneras de disminuir las brechas presupuestarias de los MM \$5.000.-, es que entre en ejecución el año 2017, financiada por el MOP. Comenta que también se tocó el tema de deporte, relacionado con el estadio Centenario, ya que desde el año 2006 no se ha hecho una inversión adecuada de infraestructura Deportiva por parte del Gobierno en Antofagasta. Cede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que sería conveniente sacar un acuerdo de pleno, enviando una nota al Ministro de Obras Públicas solicitando que gestione a la brevedad posible este incremento de recursos para la DOH.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** señala que sería bueno emitir un acuerdo CORE.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que eran MM\$5.000.- que se requerían de aporte sectoriale para las obras aluvionales.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** responde que lo que quiso decir era que la obra de Uribe cuesta MM\$5.000.-, por lo tanto se le planteó al Ministro que no coloque el 60% sino que el 100%. Concede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** consulta si reformulan el proyecto de Vialidad, significa sacar los recursos Nacionales o cambiar dinero de Vialidad del presupuesto regional para enviarlo a la DOH.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** responde que el Ministro manifestó que en el presupuesto Nacional tiene un monto de MM\$50.000.- que vialidad no lo va a ejecutar.

La consejera regional señora **PASTENES** señala que entonces las gestiones que haga el Ministro no afectarán otras direcciones del MOP en términos de recursos.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** responde que no afectan, pero al Ministro le preocupaba que si había otras regiones que tenían una ejecución más eficiente respecto de sus proyectos, se podía reasignar esos recursos. Llama a votación la propuesta de la consejera regional Sra. Silvia Pastenes.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la consejera regional Sra. Sandra Pastenes

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 14351-17 (S.Ord.591.11.08):** Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al Ministro de Obras Públicas para solicitarle, tenga a bien, gestionar a la brevedad posible, el incremento de recursos para la Dirección Regional de Obras Hidráulicas comprometidos en el marco del Convenio de Programación Mitigación de Desastres Aluvionales y Evacuación de Aguas Lluvias, Región de Antofagasta 2015 – 2020 y que de esta forma se modifique el Presupuesto del Ministerio para la Región de Antofagasta. Cabe destacar que dicho incremento deberá ser informado por escrito sin afectar los otros presupuestos de las distintas Direcciones Regionales para la Región. Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>ÁLVAREZ</b>		<b>DANTAGNAN</b>
<b>GARRIDO</b>	<b>HIDALGO</b>	<b>IRIARTE</b>	<b>MADRIGAL</b>
<b>MORENO</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORMAZÁBAL</b>	<b>PASTENES</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SOTO</b>	<b>TORRES</b>	<b>VECCHIOLA</b>

### **3.- PUNTO TRES, EXPOSICIÓN SR. DANIEL GUEVARA CORTÉS, PRESIDENTE DEL 1º TRIBUNAL AMBIENTAL.**

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a don Daniel Guevara.

El Presidente del 1º Tribunal Ambiental don **Daniel Guevara** menciona que es un orgullo tener un Consejo Regional que expresa la descentralización administrativa, por medio del cual se toman decisiones sobre diversos temas de la región de una manera directa. Señala que en estos momentos le corresponde presidir el Tribunal Ambiental creado por la ley 20.600, que también es un acto significativo de descentralización jurisdiccional. Señala que hoy en día la Región va contar con un tribunal colegiado, que va tomar decisiones frente a distintas situaciones. La capital jurisdiccional del norte de Chile para efectos ambientales es la Región de Antofagasta. Comenta que el tribunal Ambiental está compuesto por tres Ministros titulares y dos Ministros suplentes. La ley chilena ha decidido que los especialistas en ciencias sean parte del tribunal. Los procedimientos del Tribunal son tres, que dice relación con el llamado contencioso administrativo por el acto administrativo ambiental, que puede ser una

declaración de una zona saturada por contaminación, la dictación de una norma primaria o secundaria sobre calidad de aire. Lo importante de este tribunal es que se van a conocer la legalidad de las decisiones del Ministro del Medio Ambiente, es decir un Tribunal Medio Ambiental con sede en la Región de Antofagasta. Las resoluciones de calificación ambiental, se debe agotar la vía administrativa para ingresar a la vía Jurisdiccional. Señala que cualquier persona que se vea afectada puede recurrir al Tribunal Ambiental por las decisiones de los contenciosos administrativos por actos administrativos ambientales. Las acciones se presentan ante cualquier juzgado de letras que reemite los antecedentes, para que se abra un expediente para iniciar el conocimiento. Los daños ambientales son bastantes, es cosa ingresar a página web del Sernageomin donde encontraras pasivos ambientales arrastrados por el largo tiempo, la Acción Ambiental tiene un plazo de 5 años desde que el daño ambiental se hizo evidente. Menciona que el Tribunal puede implementar medidas del restablecimiento del imperio de derecho, que ordena la reparación del medio ambiente dañado. La decisión jurisdiccional no puede limitarse a la exégesis. La materia Medio Ambiental es una de las más altas relevancias en el desarrollo global del derecho. Este tribunal no es inquisitorial, y la fiscalización prioritariamente le corresponde a la Superintendencia de Medio Ambiente. Señala que es una magna-responsabilidad la representación en la acción ambiental, que le corresponde a los municipios ya que tienen el deber de representar a su comunidad. Menciona que hay un gran desconocimiento por parte de los Municipios sobre esta materia. Señala que para efecto de conocimiento de los hechos, este tribunal es de única instancia para efecto del conocimiento del derecho, no hay una revisión. La relación con los Gobiernos Regionales o Municipios que tienen a su cargo el Plan de Desarrollo de la Región y de la comuna, un tribunal no es un órgano de políticas, pero si es un órgano que implementa políticas jurisdiccionales. Indica que les interesa crear a la brevedad un catastro de información y un sistema de información geográfico ambiental, ya que equilibra el estado de derecho por que al momento de las controversias pueden pagar costosos estudios e investigaciones para el desarrollo de una defensa de aquel que está en una posición asimétrica, entonces podríamos decir que es un deber del Estado resguardar que se genere una igualdad de las partes. Señala que han celebrado un convenio de cooperación con el Tribunal Ambiental de Valdivia.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Marcos Madrigal.

El consejero regional señor **MADRIGAL** menciona que a la comisión de Salud y Medio Ambiente, le interesaba bastante está exposición ya que necesitaban saber cuál es la función del Tribunal Ambiental y sus objetivos. Señala que no le quedó claro en caso de que una empresa o empresario tenga causas, estas podrán ser reactivadas en caso de que no se hayan sido cumplidas.

El Presidente del 1° Tribunal Ambiental don **Daniel Guevara** responde que hay tres elementos para responder esta pregunta, el primero tiene que ver con una regla de competencias que se aplica invariablemente en el derecho procesal chileno, ya que una vez iniciado el conocimiento de un tema esté debe llegar hasta el final, y el tribunal ante el cuál se radica ese principio de radicación tiene el conocimiento de la causa hasta la ejecución de la sentencia definitiva. Una sentencia judicial debe ser acatada, ya que si no se acata el cumplimiento de la decisión judicial el desacato conlleva una sanción penal. Menciona que es importante revisar las sentencias que se han dictado para tener noción de cómo se han cumplido esas sentencias, ya que muchas veces se produce un efecto de desasimiento. Menciona que hay causas que ya se están viendo en el Tribunal Ambiental en Santiago que no van a quedar trasladada a la Región de Antofagasta, pero esto no significa que la infracción en

materia ambiental es un comportamiento reiterado, y no se produce en materia ambiental cuando hay un comportamiento reiterado un efecto de lo que se llama "cosa juzgada". Señala que la figura por la cual se han hecho valer los derechos en vivir en un medio ambiente libre de contaminación es el recurso de protección, que es bastante rápido ya que se hace la presentación, se tiene que informar el recorrido y finalmente se dicta la sentencia, más allá de un proceso judicial convencional, es una acción cautelar muy concentrada, eso hace que las cortes de apelaciones que no tienen integración de ministros científicos desestiman por razones de formas recursos de protección o plazos. El recurso de protección que indica la norma constitucional es sin perjuicios de otras acciones, esto no significa que habiéndose conocido por un recurso de protección sobre un tema en particular, habiendo fallado insatisfactoria para una de las partes, o aquel que presento la denuncia, no significa que pueda conocer el plazo de 5 años desde que el daño se hizo evidente, ya que la acción por daño ambiental tiene que ver por daños efectivos no por amenazas. Señala que es importante para aquellas personas que aspiren a una defensa, deben saber que puede esperar de la acción ambiental ante el Tribunal.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona hay un informe de 56 pasivos ambientales abandonados en donde no existen responsabilidad de la empresa que los generó. Le gustaría saber el concepto de contencioso administrativo. Consulta ¿si la resolución administrativa no resuelve la situación de forma efectiva, un ciudadano común puede recurrir al tribunal a objeto de que se genere una acción más eficiente? Señala que se ha hablado bastante de energías renovables, y respecto a eso el consejo contó con la presencia del Ministerio, en el que comentaron de que trataba la política de energía y se les mencionó que así como se estaban generando nuevas fuentes de generación de energías limpias, se podría incorporar la reposición de las actuales fuentes de contaminantes por fuente de energías limpias.

El Presidente del 1º Tribunal Ambiental don **Daniel Guevara** responde que el rol jurisdiccional puede ordenar el cumplimiento o tomar medidas para reparar el medio ambiente dañado. Señala que esas medidas de reparación van a imponer un deber de cumplimiento a la Unidad Administrativa, en donde deberán realizar planes y programas de cumplimientos del derecho ambiental.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** consulta si hay algún soporte que tenga el Tribunal que otorgue la mirada técnica y especializada para la toma de decisiones.

El Presidente del 1º Tribunal Ambiental don **Daniel Guevara** señala que el proceso de los equipos técnicos se va conformar con licenciados en ciencias económicas y en ciencias básicas. Menciona que en materias ambientales funciona del punto de vista de la titularidad ambiental, y como se encuentran los recursos en el territorio. Indica que en el Ministerio de Ascienda se plantió la conveniencia de generar colaboración con los Gobiernos Regionales en donde se les señaló que podían perder independencia como Tribunal, declara que debido a que es un jurisdicción, se extenderá a 5 regiones del país y probablemente el trabajo seria por convenios programáticos o de colaboración con todos los Gobierno Regionales de todas las jurisdicciones del Tribunal para establecer una información de calidad disponibles para todos los ciudadanos y que permita tener una buena comunicación.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Daniel Vecchiola.

La consejera regional señora **VECCHIOLA** consulta desde cuando que los municipios tienen potestad para denunciar hechos que afectan a la comunidad.

El Presidente del 1º Tribunal Ambiental don **Daniel Guevara** responde que los municipios siempre han tenido la facultad para actuar especialmente cuando se trata de recursos de protección, pero para evitar la discusión en el procedimiento ambiental se ha fijado un orden de prelación que primeramente tiene que ver con el titular de la acción (la parte afectada), en segundo lugar actúa el Consejo de Defensa del Estado y en tercer lugar el municipio, cabe destacar que cualquiera de los que actué excluye al otro. En paralelo existe por norma especial de la ley 20.600, la disposición de que los ciudadanos pueden requerir la intervención frente a un daño ambiental del municipio. Señala que cada día el tema ambiental se hace más importante para los ciudadanos ya que se involucra el derecho de la vida y la salud de la población.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** indica que este tema es bastante extenso y surgen distintas preguntas que quizás en otra oportunidad pueden ser resuelta o conversadas en una futura reunión. Señala que sería interesante que el Tribunal hiciera un foro donde permita difundir a la ciudadanía cuales son los alcances de los tribunales ambientales. Le preocupa que los pronunciamientos ambientales que se aprueban en el Consejo Regional no tengan vinculación, solo opinión.

El Presidente del 1º Tribunal Ambiental don **Daniel Guevara** indica que en caso de preguntas o dudas pueden enviarle un correo a: [Daniel.guevara@1ta.cl](mailto:Daniel.guevara@1ta.cl). Menciona que con don Jorge Bermúdez Contralor General de la República acordaron de hacer un seminario en la Región de Antofagasta, que será extensiva para todos los consejeros y funcionarios con el fin de generar un conjunto de destrezas.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** concede la palabra al consejero regional Sr. Marcos Madrigal

El consejero regional señor **MADRIGAL** pregunta si los consejeros pueden hacer una denuncia ya sea particularmente o en una reunión de comisión.

El Presidente del 1º Tribunal Ambiental don **Daniel Guevara** responde que se le otorga como legitimación activa respecto al contencioso administrativo a cualquier interesado ya sea persona natural, organizaciones, entre otras. Menciona que en Chile existe un grave problema que tiene que ver con la responsabilidad por daño ambiental, ya que se sigue con la teoría del código civil que es una responsabilidad subjetiva, en cambio en los países OCDE la responsabilidad es objetiva, ya que lo dañado es el medio ambiente que genera un efecto en la salud. Indica que será el Tribunal el encargado de incardinar los sistemas jurídicos que están en avanzada.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que en su oportunidad el Consejo Regional decidió no pronunciarse respecto a un pronunciamiento ambiental de una determinada iniciativa, y debido a esa situación se solicitó a través del ejecutivo recaudar mayores antecedentes para pronunciarse. Dada esta situación el ejecutivo no hizo efectivo esa formalidad de solicitar mayores antecedentes para los pronunciamientos ambientales, y de acuerdo a la norma se nos aplicó silencio administrativo. ¿Consulta si el consejo regional puede representar esa situación que el ejecutivo no dio cuenta de un acuerdo del CORE, respectó de una materia ambiental? Señala que en su oportunidad ingresó la aprobación del Galpón de la empresa ATI, en donde el consejo no aprobó ese pronunciamiento ambiental sino que solicitaron mayores antecedentes para pronunciarse.

El Presidente del 1º Tribunal Ambiental don **Daniel Guevara** menciona que en su oportunidad el Tribunal de Santiago en un caso muy similar consideró que no, pero la Corte Suprema en un recurso de casación de fondo consideró que tenían el deber de resguardo y de garantía sobre la información y actuación.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Daniela Vecchiola.

La consejera regional señora **VECCHIOLA** solicita a don Daniel Guevara la posibilidad de enviar una presentación de lo expuesto en el consejo. Indica que sería importante que en el seminario que van a realizar se pudiera invitar a los alcaldes y sus equipos para que estén enterados respecto de esta situación.

El Presidente del 1º Tribunal Ambiental don **Daniel Guevara** responde que va hacer llegar la presentación para los consejeros y para que sea difundida a los municipios.

#### **5.- PUNTO CINCO, SOLICITUDES Y URGENCIAS DEL SR. INTENDENTE REGIONAL.**

No hay.

#### **6.- PUNTO SEIS, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN CARTERA PMDT NORTE ALTO ANDINO.**

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** informa que a solicitud del Jefe de la División de Planificación Regional el punto N° 6 no se verá en esta oportunidad sino que en el próximo pleno.

#### **7.- PUNTO SIETE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MAYORES RECURSOS PROYECTO HABILITACIÓN PLAZA Y ÁREAS RECREATIVAS U.V. RENÉ SCHNEIDER, CÓDIGO 30129640-0.**

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a la presidenta de la comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, Sra. Silvia Soto.

La consejera regional señora **SOTO** menciona que la comisión se reunió con los profesionales representantes de la Ilustre Municipalidad de Antofagasta, quienes expusieron la solicitud de mayores recursos para el proyecto de Habilitación Plaza y Áreas Recreativas de la Unidad Vecinal René Schneider, por un monto de M\$148.181.- El proyecto fue financiado por este consejo el año 2014, por un monto original de M\$ 1.167.110.- que consiste en la construcción de una plazoleta equipada con mobiliario urbano, áreas verdes, juegos infantiles, máquinas de ejercicios, iluminación, mejoramiento de multicanchas, restauración de mirador considerando el cierre perimetral y áreas verdes. La solicitud de incrementos de recursos corresponde al ítem de iluminación por el cambio de la tecnología incluida en el proyecto original que no cumple con la normativa eléctrica vigente del año 2016. También incluye la incorporación del alumbrado público perimetral de la obra entregando una solución a la carencia lumínica del sector. Finalmente la comisión acuerda proponer al pleno aprobar la solicitud de incremento de recursos por un monto de M\$148.181.- en obras civiles en el proyecto Habilitación Plaza y Áreas Recreativas de la Unidad Vecinal René Schneider.

materias que van a considerar. Cede la palabra al asesor de la comisión don Freddy Arteaga.

El asesor técnico del Consejo Regional don **Freddy Arteaga** comenta que, tal como lo señaló el presidente de la comisión, se tuvo como fundamento esencial las funciones que desarrolla cada una de las comisiones del consejo regional, lo que se propusieron 7 líneas de capacitación la que todas ellas contemplan participación en diplomados, seminarios, talleres y/o cursos nacionales e internacionales con modalidad presencial - E-learning – B-learning. Detalla que la primera capacitación corresponde al área de Salud y la fecha tentativa de realizar es el tercer trimestre. Señala que el número estimado de participantes tiene que ver con el número de participantes que tiene cada comisión, sin embargo en caso de que no puedan asistir a dicha participación por motivos personales, se puede complementar con otros consejeros que estén interesados en esta materia; la segunda temática cuenta con el mismo sistema en materia de Educación Ciencias y Tecnología; la tercera temática se refiere a temas de Medio Ambiente; la cuarta está relacionado a materias de Vivienda y Desarrollo Urbano; la quinta está relacionada al Fomento Productivo y Relaciones Internacionales; el sexto en materias de Seguridad y Participación Ciudadana; el séptimo en materia de Movilidad Urbana, Recursos Hídricos y Conectividad; el octavo es en Materia de Descentralización y Fortalecimiento de la Gestión Subnacional, en este último por ser de carácter transversal y no asociado a ninguna comisión pero si enfocado a las acciones que desarrollan los consejeros, el número estimado de participantes son los 16 consejeros del Gobierno Regional.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** consulta si esta capacitación sería entre julio y septiembre.

El asesor técnico del Consejo Regional don **Freddy Arteaga** responde que a partir del tercer trimestre, ósea de octubre a diciembre. (Indica que son fechas tentativas).

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** indica que las líneas del 1 al 6 tendrían un componente acotado de participantes, y las otras con una participación total. Cede la palabra a la consejera regional Sra. Daniela Vecchiola.

La consejera regional señora **VECCHIOLA** consulta si estas capacitaciones se habían realizado antes a los consejeros regionales.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** responde que anteriormente hubieron pero no en este mismo formato. Otorga la palabra a la consejera regional Sra. Alejandra Oliden.

La consejera regional señora **OLIDEN** indica que le llama bastante la atención que el último periodo del CORE hagan esta presentación, ya que si no hubiese solicitado una capacitación no se hubiese tocado este tema, le parece lamentable esta situación ya que el objetivo de esto es perjudicarla.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** concede la palabra al consejero regional Sr. Pablo Iriarte.

El consejero regional señor **IRIARTE** indica que este es el segundo año que hay financiamiento para capacitaciones y que se aprueba el plan de capacitación. Señala que la única modificación que se hizo fue que en el tema de descentralización en vez de agregar el número fijo de miembros de la comisión se agregó a los 16 consejeros.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 14352-17 (S.Ord.591.11.08):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **Propuesta de INCREMENTO de RECURSOS** por reevaluación, correspondientes al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2017**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para la siguiente iniciativa y por los montos que se indican:

-Proyecto C. BIP 30129640-0, "**HABILITACIÓN PLAZA Y ÁREAS RECREATIVAS U.V R.SCHNEIDER, ANTOFAGASTA**", por un monto total de mayores recursos, en ítem Obras Civiles de **M\$148.181.-**, quedando en consecuencia un monto total F.N.D.R. del proyecto de **M\$1.436.253.-** (Ficha IDI).

Originalmente, el proyecto fue priorizado en la Sesión Ordinaria N°525 de fecha 14 de noviembre de 2014, a través del Acuerdo N°11958-14, por un monto total F.N.D.R. de **M\$1.167.110.-** (Valor Ficha IDI).

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>ÁLVAREZ</b>		<b>DANTAGNAN</b>
<b>GARRIDO</b>	<b>HIDALGO</b>	<b>IRIARTE</b>	<b>MADRIGAL</b>
<b>MORENO</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORMAZÁBAL</b>	<b>PASTENES</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SOTO</b>	<b>TORRES</b>	<b>VECCHIOLA</b>

Ver Anexo 591.7.14352-17.002 "Memo Interno 271".

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que se debe tener cuidado cuando se incorporan mayores obras ya que a veces llegan solicitudes bastantes altas, y se debería pedir un 20% al municipio de estas solicitudes. (Señala que el caso expuesto, no es el caso particular ya que no es un aumento tan significativo)

## **8.- PUNTO OCHO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN 2017 DEL CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA.**

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al presidente de la comisión de Gestión y Régimen Interno Sr. Pablo Iriarte.

El consejero regional señor **IRIARTE** menciona que la comisión de Gestión y Régimen Interno se reunió para tratar el programa de Capacitación año 2017 del Consejo Regional de Antofagasta, para dar cumplimiento a lo solicitado por el ejecutivo en orden de contar con un "Plan de Capacitación del CORE 2017". Dicha solicitud fue analizada en la comisión y es la que se expondrá al pleno para su eventual sanción. En lo esencial se ha tenido presente las funciones de cada comisión y aquellas materias de carácter transversal considerando que el presupuesto anual alcanza los \$11.347.201.-. Menciona que los antecedentes están en el Drive.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** considera que deberían mencionar en que consiste la propuesta, y exponer cuales son los acápites y las

Insiste que es una propuesta y que pueden incorporar mejoras con el fin de discutir esta situación en el consejo.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Silvia Soto.

La consejera regional señora **SOTO** comenta que le gustaría saber en qué le perjudica a la consejera regional Sr. Alejandra Oliden esta situación, ya que no que no le queda claro.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** indica que hasta el año 2015 no era exigible un plan de capacitación, pero en discusión ante la DIPRES se indicó que para hacer efectiva esta situación se debe aprobar en el consejo regional el plan de capacitación. Comenta que cuando la consejera regional Sra. Alejandra Oliden planteó el interés de participar en una capacitación esta fue cursada, pero el jefe de la DAF señaló que para dar curso debería estar incluida en el plan de capacitación del CORE año 2017. Otorga la palabra a la consejera regional Sra. María Eugenia Ramírez.

La consejera regional señora **RAMÍREZ** consulta quien va a impartir este plan de capacitación, y le gustaría saber si cuentan con una certificación.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al asesor Freddy Arteaga.

El asesor técnico del Consejo Regional don **Freddy Arteaga** menciona que este plan de capacitación no quiere decir que se vaya a desarrollar, sino que en la eventualidad que se presenten cursos disponibles en el mercado para los consejeros estos puedan financiarse con los lineamientos señalados en la presentación. Indica que este plan fue aprobado el año pasado por el consejo regional, solamente el último acápite no estuvo presente.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Guibaldo Ormazábal.

El consejero regional señor **ORMAZÁBAL** consulta quienes pueden dictar estos cursos.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** indica que las líneas de las capacitaciones son bastante genéricas, pero podrían haber definido en la comisión algunas temáticas relacionadas con las líneas presentadas. Cede la palabra al consejero regional Sr. Guibaldo Ormazábal.

El consejero regional señor **ORMAZÁBAL** indica que le llama la atención que la institución que imparta el curso deba cuadrarse a las horas presentadas en la presentación.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** concede la palabra al consejero regional Sr. Pablo Iriarte.

El consejero regional señor **IRIARTE** señala que el Plan de Capacitación es genérico debido a las distintas temáticas que tienen las distintas comisiones del consejo. Recalca nuevamente que este Plan de Capacitación fue aprobado el año pasado y por disposición del ejecutivo debe ser nuevamente aprobado para efecto de contar con los recursos de capacitaciones. Menciona que si algún consejero cree que es necesario

incluir otro tema, que lo exponga para discutirlo, pero en la comisión de Gestión y Régimen Interno representados por su presidente, este tema fue aprobado por unanimidad. (Indica que cuando dice representan a la comisiones, quiere decir a las temáticas, no a los consejeros que la componen)

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** indica que no está cuestionando lo expuesto, sino que de parte de la comisión debería haber más claridad sobre esta situación y las temáticas. Señala que como las líneas son genéricas cada comisión deberá proponer en un tiempo prudente de cuáles son las temáticas, porque en caso de que se quiera hacer una capacitación no la cuestionen. Otorga la palabra al asesor del consejo regional Sr. Freddy Arteaga.

El asesor técnico del Consejo Regional don **Freddy Arteaga** comenta que este formato va dirigido al ejecutivo, y si se enviara al Ejecutivo definida las líneas, todas aquellas que pudieran ser interesantes para cada una de las comisiones, y que no estuviesen indicadas, quedarían fuera. Por eso que el proceso es genérico para no tener inconveniente. Este Plan se puede hacer de dos formas: cursos disponibles en el mercado o eventualmente que una comisión determine una materia de capacitación relevante y la prospecte en el mercado, para su sanción.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Daniela Vecchiola.

La consejera regional señora **VECCHIOLA** indica que no recuerda haber aprobado este plan el año pasado, pero no está de acuerdo con este tema, ya que el poco tiempo que se tiene para asistir a las sesiones y la dieta que se recibe, debería cada uno costear la capacitación que desee. Indica que los M\$11.347.- se podrían destinar para armar un manual para el 2% para las organizaciones sociales.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** señala que no tiene certeza que los recursos de capacitación puedan destinarse para otra función. Concede la palabra a la consejera regional Sra. Mirta Moreno.

La consejera regional señora **MORENO** señala que no recuerda haber aprobado este plan de capacitación el año pasado, pero recuerda que existía un presupuesto global para capacitación. Sería importante conocer lo que se aprobó el año pasado para ver cómo se llega a las 20 horas estimada en ejecución de actividad.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al asesor Sr. Freddy Arteaga.

El asesor técnico del Consejo Regional don **Freddy Arteaga** responde que son valores que están establecidos en el mercado en términos de horas, cabe destacar que las horas son ficticias ya que si hay un diplomado de 100 horas se deberá tomar la decisión en el consejo, y si el diplomado considera mayores recursos el CORE deberá aprobar esta decisión.

La consejera regional señora **MORENO** indica que los cursos y diplomados tienen distintas horas y se debe considerar lo que están ofreciendo.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** otorga la palabra al Secretario Ejecutivo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** indica que esta fue una petición del ANCORE ya que antes del 2014 la ley no permitía pagar capacitación para los consejeros. Esta asociación gremial ANCORE logró que a partir de febrero del 2015 se modificara la ley e incorporara un ítem de capacitación para los consejeros. Es por eso que la Ley de presupuesto a partir del 2016 exige que para gastar estos recursos ya delimitados (es un 4 % de las dietas pagadas del año anterior) se haga en base a un plan que se discute en junio para el año siguiente. Menciona que al momento que llega hay que poderlo reduciendo el número de horas, pensando que si llega una capacitación pueda calzar en un ítem, es por eso que se generaliza. Indica que al momento de tramitar la solicitud de capacitación de la consejera regional Sra. Alejandra Oliden, la División de Administración y Finanzas se percató que debía estar aprobado el plan de capacitación, sin embargo se pretendía presentar el plan del año pasado que se encuentra vigente, pero como la ley de presupuesto son anuales se necesitaba reactivarlo.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** concede la palabra al consejero regional Sr. Carlos Álvarez.

El consejero regional señor **ÁLVAREZ** indica que no considera que este plan éste perjudicando a algún consejero, señala que se ha dilatado bastante el tema, siendo que no es una cantidad exorbitantes de recursos.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Mirta Moreno.

La consejera regional señora **MORENO** indica que sería bueno contar con un informe transparentando de los viajes del 2015 hasta la fecha.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que esta situación se generó por un informe de la Contraloría General de la República, en razón de los cursos que convocaba ANCORE en los años 2014-2015. Desconoce si la División que asigna los recursos tendrá la facultad para indicar el tipo de curso que debemos asistir. Otorga la palabra a la consejera regional Sra. María Eugenia Ramírez.

La consejera regional señora **RAMÍREZ** menciona que estos dineros se consideran a través de glosas, y los funcionarios públicos tienen derecho a asistir a cursos, talleres, seminarios y diplomados. Considera prudente que cada consejero destine el curso que quiere realizar, ya que no está de acuerdo en esta situación, pero le gustaría que esos fondos pudiesen tomar otro destino.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** concede la palabra al consejero regional Sr. Pablo Iriarte.

El consejero regional señor **IRIARTE** indica que este punto no tiene nada que ver con los viajes ya que es para cursos y capacitación, y no se le imputan pasajes ni viáticos.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se abstienen las consejeras regionales María Eugenia Ramírez y Mirta Moreno. Vota en contra la consejera regional Daniela Vecchiola. Votan a favor los consejeros regionales Carlos Alvarez, Givaldo Ormazábal, Marcos Madrigal, Luis Garrido, Guillermo Hidalgo, Gonzalo

Dantagnan, Alejandra Oliden, Silvia Soto, Sandra Pastenes, Salvador Torres, Mario Acuña y Pablo Iriarte. Se aprueba por mayoría.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 14353-17 (S.Ord.591.11.08):** Se acuerda, por 12 votos a favor, 01 en contra y 02 abstenciones, **APROBAR** el **PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN PARA EL CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**, el cual considera un presupuesto de **\$11.347.201.-**, recursos incluidos en el Presupuesto de Funcionamiento Año 2017 del Gobierno Regional de Antofagasta. Estos recursos serán utilizados principalmente para el pago de inscripciones de cursos de perfeccionamiento y seminarios, entre otros según se detalla a continuación:

Nº	Nombre actividad o temática de capacitación	Fecha tentativa de realización (Trimestre)	Nº estimado de participantes que se capacitarán año 2017	Nº de horas estimadas de ejecución de la actividad
1	Participación en diplomados, seminarios, talleres y/o cursos nacionales e internacionales modalidad presencial, E-learning o B-learning en materias de Salud	3	5	20
2	Participación en diplomados, seminarios, talleres y/o cursos nacionales e internacionales modalidad presencial, E-learning o B-learning en materias de Educación, ciencia y tecnología	3	5	20
3	Participación en diplomados, seminarios, talleres y/o cursos nacionales e internacionales modalidad presencial, E-learning o B-learning en materias de Medio Ambiente	4	5	20
4	Participación en diplomados, seminarios, talleres y/o cursos nacionales e internacionales modalidad presencial, E-learning o B-learning en materias Vivienda y desarrollo urbano	4	5	20
5	Participación en diplomados, seminarios, talleres y/o cursos nacionales e internacionales modalidad presencial, E-learning o B-learning en materias de Fomento Productivo y relaciones internacionales	4	4	20
6	Participación en diplomados, seminarios, talleres y/o cursos nacionales e internacionales modalidad presencial, E-learning o B-learning en materias de seguridad y participación ciudadana	4	5	20
7	Participación en diplomados, seminarios, talleres y/o cursos nacionales e internacionales modalidad presencial, E-learning o B-learning en materias de movilidad urbana, recursos hídricos y conectividad.	4	5	20

8	Participación en diplomados, seminarios, talleres y/o cursos nacionales e internacionales modalidad presencial, E-learning o B-learning en materias de descentralización y fortalecimiento de la gestión subnacional.	3	16	20
---	---	---	----	----

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>ALVAREZ</b>	<b>DANTAGNAN</b>
<b>GARRIDO</b>	<b>HIDALGO</b>	<b>IRIARTE</b>
	<b>OLIDEN</b>	<b>ORMAZÁBAL</b>
	<b>SOTO</b>	<b>TORRES</b>
		<b>MADRIGAL</b>
		<b>PASTENES</b>

Vota en contra la Consejera Regional:

			<b>VECCHIOLA</b>

Se abstienen las Consejeras Regionales:

<b>MORENO</b>			
<b>RAMÍREZ</b>			

Ver Anexo 591.8.14353-17.003 "Plan anual de capacitación año 2017".

## 9.- PUNTO NUEVE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MANUAL DE DIFUSIÓN CONCURSOS 2% F.N.D.R.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra en el siguiente punto a la comisión mixta Sociedad Civil y Participación Ciudadana – Educación, Ciencia y Tecnología – Salud y Medio Ambiente Sr. Guillermo Hidalgo.

El consejero regional señor **HIDALGO** señala que los concursos de Cultura, Deporte, Medio Ambiente y Seguridad Ciudadana indican en las bases que la difusión de los proyectos es de carácter obligatorio. Las comisiones de Sociedad Civil y Participación Ciudadana – Educación, Ciencia y Tecnología – Salud y Medio Ambiente han revisado la propuesta elaborada por la Secretaría Ejecutiva del CORE para establecer un Manual de Difusión único para todos los concursos, que será expuesto por el asesor de la comisión Juan Francisco Castro.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al asesor de la comisión Juan Castro.

El asesor técnico del Consejo Regional don **Juan Castro** menciona que en este punto se propone un manual único de difusión que aplicará a todos los Fondos Concursables, ya sea Cultura, Deporte, Medio Ambiente – Educación Ambiental y Seguridad Ciudadana. Este manual contiene modelos para implementos y piezas publicitarias que cada organización deberá considerar para la aplicación de la imagen institucional del Consejo Regional de Antofagasta y Gobierno Regional de Antofagasta, en indumentaria, piezas gráficas, y soportes específicos (radio, televisión, avisos de prensa, etc.). Las Instituciones ejecutoras deberán hacer mención explícita al financiamiento entregado por el Gobierno Regional de Antofagasta en todas las actividades a realizar que se encuentran contempladas en el proyecto. Asimismo, debe estar claramente identificado en las piezas y soportes gráficos, impresos y en libretos y discursos de locuciones en los lugares en donde se ejecutan las actividades, y ante los medios de comunicación en general. La frase que debe incluir en todas las iniciativas es que "es financiada por el Gobierno Regional de Antofagasta, con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., 2% en sus respectivos concursos

(Cultura, Deporte, Seguridad Ciudadana y de Carácter Social y Rehabilitación de Drogas o Medio Ambiente y Educación Ambiental) y aprobados por el Consejo Regional CORE de Antofagasta". El diseño de todos los elementos de difusión deberá contar con la aprobación previa del Consejo Regional de Antofagasta, a través de su Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional, antes de ser confeccionados. Entre otros aspectos se revisará el diseño, tamaño de los logos, y la legibilidad de la difusión. En el caso de la vestimenta se les solicita a las instituciones que entreguen una muestra física antes de confeccionar el resto de los equipos. En los casos de un producto final de colección libros, CDs, DVDs, etc., se deberá entregar un mínimo de 30 unidades o ejemplares al Consejo Regional para disponerlo en la biblioteca del consejo. Además deberán incluir una leyenda que indique que: "se prohíbe estrictamente la comercialización de los ejemplares financiados por los recursos del F.N.D.R. de este producto". En el caso que el Manual no contemplara alguna pieza de difusión que las instituciones postulen o estén ejecutando, también se podrá autorizar en la Secretaria Ejecutiva. Cabe destacar que la difusión obligatoria...

(Interviene el presidente del consejo regional Sr. Mario Acuña)

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** solicita que pueda explicar la diapositiva anterior.

El asesor técnico del Consejo Regional don **Juan Castro** responde que el manual considera afiches, invitaciones, pendones, banderas, entre otras. En el caso de que exista alguna pieza de difusión que no se conozca, se podrá aprobar. La difusión se debe considerar tanto con recursos del FNDR como coportes. Los datos de contactos se centralizan en la Secretaría Ejecutiva a través de los correos electrónicos y los teléfonos de contacto. Menciona que los ejemplos de difusión son los que se detallan en la presentación.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que le preocupa que no se encuentra estandarizado cuál es el logo de los gorros o poleras según el producto, ya que las instituciones indicaban que quedaba a criterio de la subjetividad de quien revisa la pieza. Cede la palabra al consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** indica que no hay que estigmatizar a las instituciones con el logo del CORE, ya que en muchas oportunidades las agrupaciones pierden la identificación de su institución.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** señala que es más importante que la vestimenta indique a quien está representando territorialmente, y que el logo del CORE pueda estar visible, pero no ocupar completamente la vestimenta o el gorro, ya que se pierde la identificación de la institución. Cede la palabra a la consejera regional Sr. Silvia Soto.

La consejera regional señora **SOTO** comenta que está de acuerdo en el tema del diseño ya que no puede depender de un profesional esta situación, ya que todos tenemos distintos criterios y por lo mismo de debería estandarizar los logos que se deben utilizar y el tamaño.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que también es importante la identidad de la institución y la Región que representan, y por ello no se puede cuestionar el logo porque subjetivamente a alguien no le gusta. Otorga la palabra a la asesora del consejo regional Sra. Katuska Vega.

La asesora técnica del Consejo Regional doña **Katiuska Vega** indica que en las nuevas bases de Seguridad se incorporó, en la parte de difusión, que va depender de lo que la institución ponga en el formulario, ya que si mencionan que se va a realizar un estampado o bordado, debe cumplirse porque es lo que ofrecieron dentro del proyecto.

El asesor técnico del Consejo Regional don **Juan Castro** menciona que el tamaño y la materialidad están a modo de requisito propositivo mínimo.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** consulta qué pasa si la institución en vez de gastar un 3% en difusión gasta solo un 1%. Señala que las bases deberían indicar "hasta un 3%" del presupuesto en gastos de difusión, ya que ha pasado que algunas instituciones cumplen con el objetivo, pero el gasto es menor del establecido y quedan rechazados. Cede la palabra a la consejera regional Sr. Silvia Soto.

La consejera regional señora **SOTO** indica que la razón de que se establezca un 3% en difusión es porque muchas veces en el concurso de Cultura tienen más de un auspiciador, y ha pasado que el logo del CORE es más diminuto que otra organizaciones.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** indica que en ese caso se debería establecer que el logo de la cenefa debe tener las siguientes medidas: 1m por 0,40cm de alto. En ese caso, si la institución cumple con eso, no debería rechazarse si gasta un 1% ya que el objetivo se cumplió.

El asesor técnico del Consejo Regional don **Juan Castro** responde que se entiende que la institución ahorró en ese caso, pero que indique un 3% es un tema financiero que se tendría que evaluar.

La consejera regional señora **SOTO** señala que es para que resguarde la difusión y se lleve a cabo.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que no tiene que ver con que se haga, lo que se está discutiendo es que si el objetivo se cumple con menores recursos, se da cumplimiento a lo establecido. Otorga la palabra al consejero regional Sr. Pablo Iriarte.

El consejero regional señor **IRIARTE** menciona que son discusiones distintas, ya que una tiene que ver con asegurar la difusión y la otra con estandarizar la difusión. Señala que a estas alturas no se puede considerar lo que está señalado el Presidente del Consejo ya que está muy encima, quizás para las futuras bases se podría entrar a discutir.

La asesora técnica del Consejo Regional doña **Katiuska Vega** menciona que en el manual establece una sugerencia del tamaño que debería considerar la institución.

El asesor técnico del Consejo Regional don **Juan Castro** indica que serán recogidas todas las observaciones para el manual del próximo año.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 14354-17 (S.Ord.591.11.08):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **MANUAL** de **DIFUSIÓN** de los fondos concursables F.N.D.R. 2% Año 2017, cuyo texto para a formar parte del presente acuerdo y se incorpora como anexo de la presente sesión.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>ÁLVAREZ</b>		<b>DANTAGNAN</b>
<b>GARRIDO</b>	<b>HIDALGO</b>	<b>IRIARTE</b>	<b>MADRIGAL</b>
<b>MORENO</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORMAZÁBAL</b>	<b>PASTENES</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SOTO</b>	<b>TORRES</b>	<b>VECCHIOLA</b>

Ver Anexo 591.9.14353-17.004 "Manual de difusión".

*Se suspende la sesión siendo las 18:38 horas*

*Se reanuda la sesión siendo las 17:53 horas.*

#### **10.- PUNTO DIEZ, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIONES PROYECTOS 2% F.N.D.R.**

No hay.

#### **11.- PUNTO ONCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIONES PROYECTOS FIC – R.**

No hay.

#### **12.- PUNTO DOCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN SOLICITUD DE CONCESIONES BIENES NACIONALES.**

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a la presidenta de Obras Públicas y Transportes Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que con fecha 08 de agosto del presente la comisión se reunió para evaluar la eventual sanción de inmueble fiscal que se detalla a continuación:

-Solicitante Ilustre Municipalidad de Calama.

La solicitud corresponde a Posta Rural de Chiu-Chiu, ubicado en Covadonga S/N, sitio N° 212, Poblado de Chiu-Chiu de la comuna de Calama con una superficie de 1.255,20 mts<sup>2</sup>. El objetivo principal es que la Municipalidad de Calama, solicita el inmueble con el objeto de regularizar el terreno donde se encuentra construida actualmente la posta rural, con la finalidad que esté acorde a los nuevos estándares de calidad en la atención a la población rural. El tipo de solicitud es gratuita a 5 años. La opinión de la comisión es favorable.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 14355-17 (S.Ord.591.11.08):** Se acuerda, por unanimidad, manifestar opinión **FAVORABLE** respecto de la concesión de uso gratuito por **05 años**, para el siguiente inmueble fiscal:

Nº Ficha	Solicitante	Nombre	Ubicación	Comuna	Superficie	Objetivo
47	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA	POSTA RURAL DE CHIU-CHIU	COVADONGA S/N, SITIO Nº 212, POBLADO DE CHIU-CHIU	CALAMA	1.255,20 M <sup>2</sup>	LA MUNICIPALIDAD DE CALAMA, SOLICITA EL INMUEBLE CON EL OBJETO DE REGULARIZAR EL TERRENO DONDE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA ACTUALMENTE FUNCIONA LA POSTA RURAL DE CHIU-CHIU, CON LA FINALIDAD QUE ESTÉ ACORDE A LOS NUEVOS ESTÁNDARES DE CALIDAD EN LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN RURAL

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>ALVAREZ</b>	<b>IRIARTE</b>	<b>DANTAGNAN</b>
<b>GARRIDO</b>	<b>HIDALGO</b>	<b>ORMAZÁBAL</b>	<b>MADRIGAL</b>
<b>MORENO</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>TORRES</b>	<b>PASTENES</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SOTO</b>		<b>VECCHIOLA</b>

Ver Anexo 591.12.14355-17.005 "Memo Nº 215".

### **13.- PUNTO TRECE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES.**

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al presidente de la comisión de Salud y Medio Ambiente Sr. Marcos Madrigal.

El consejero regional señor **MADRIGAL** menciona que la comisión revisó los antecedentes proporcionados por la División de 8 proyectos ambientales, de los cuales recomienda pronunciarse en los siguientes términos: 3 favorables y 5 proyectos observados. Comienza con el proyecto favorable.

1.- Proyecto Conexión Unidades CTM-2 y CTM-3 a GIS en S/E Chacaya, del titular Engie Energía Chile S.A., de la comuna de Mejillones. De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional, es favorable con el lineamiento, Nº2: Desarrollo Económico Territorial y Nº3: Región Sustentable. De acuerdo al análisis del instrumento PRDU y PRIBCA, no se emite pronunciamiento debido a que el proyecto en cuestión se encuentra normado por el Plan Regulador Comunal cuyo pronunciamiento le corresponde al Municipio respectivo.

2.- Adenda "Procesamiento de arenas cuarcíferas", del titular Comercial Norteáridos Ltda., de la Región de Antofagasta. De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional, es favorable con el lineamiento, Nº2: Desarrollo Económico Territorial, Nº3: Región Sustentable y Nº5: Integración Social y Calidad de Vida. De acuerdo al análisis del instrumento PRDU, se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación urbana del área de emplazamiento, teniendo que cumplir con normativa respectiva.

3.- Adenda "Plantas de Disolución de Sales y Refinación de Productos en Faena Pedro de Valdivia", del titular SQM Nitratos S.A., de María Elena. De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional, es favorable con el lineamiento, N°2: Desarrollo Económico Territorial, N°3: Región Sustentable y N°5: Integración Social y Calidad de Vida. De acuerdo al análisis del instrumento PRDU, se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación urbana del área de emplazamiento, teniendo que cumplir con normativa respectiva.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se abstiene la consejera regional Daniela Vecchiola respecto al proyecto "Plantas de Disolución de Sales y Refinación de Productos en Faena Pedro de Valdivia", del titular SQM Nitratos S.A. Se aprueba por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 14356-17 (S.Ord.591.11.08):** Se acuerda, por unanimidad, salvo la inhabilidad indicada al final para el proyecto específico, **MANIFESTAR** los siguientes **PRONUNCIAMIENTOS FAVORABLES** del Gobierno Regional en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	ESTRATEGIA	TERRITORIALIDAD
Conexión Unidades CTM-2 y CTM-3 a GIS en S/E Chacaya	ENGIE ENERGÍA CHILE S.A.	Mejillones	<b>Favorable:</b> <b>N°2:</b> Desarrollo Económico Territorial <b>N°3:</b> Región Sustentable	De acuerdo al análisis del instrumento PRDU y PRIBCA, <b>no se emite pronunciamiento</b> debido a que el proyecto en cuestión se encuentra normado por el Plan Regulador Comunal cuyo pronunciamiento le corresponde al Municipio respectivo.
Adenda "Procesamiento de arenas cuarcíferas"	Comercial Norteáridos Ltda.	Antofagasta	<b>Favorable:</b> <b>N°2:</b> Desarrollo Económico Territorial <b>N°3:</b> Región Sustentable <b>N°5:</b> Integración Social y Calidad de Vida	<b>Favorable:</b> De acuerdo al análisis del instrumento <b>PRDU</b> , se establece que <b>existe compatibilidad territorial</b> entre el Proyecto y la planificación urbana del área de emplazamiento, teniendo que cumplir con normativa respectiva.

Adenda "Plantas de Disolución de Sales y Refinación de Productos en Faena Pedro de Valdivia"	SQM Nitratos S.A.	María Elena	<b>Favorable:</b> <b>Nº2:</b> Desarrollo Económico Territorial <b>Nº3:</b> Región Sustentable <b>Nº5:</b> Integración Social y Calidad de Vida	<b>Favorable:</b> De acuerdo al análisis del instrumento <b>PRDU</b> , se establece que <b>existe compatibilidad territorial</b> entre el Proyecto y la planificación urbana del área de emplazamiento, teniendo que cumplir con normativa respectiva.
--	-------------------	-------------	---	---

Se deja constancia de la **INHABILIDAD** de la Consejera Regional **VECCHIOLA** respecto del proyecto presentado por SQM Nitratos S.A.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>ÁLVAREZ</b>		<b>DANTAGNAN</b>
<b>GARRIDO</b>	<b>HIDALGO</b>	<b>IRIARTE</b>	<b>MADRIGAL</b>
<b>MORENO</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORMAZÁBAL</b>	<b>PASTENES</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SOTO</b>	<b>TORRES</b>	<b>VECCHIOLA</b>

Ver Anexo 591.13.14356-17.006 "Pronunciamiento Gobierno Regional..."

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Marcos Madrigal.

El consejero regional señor **MADRIGAL** menciona que los proyectos observados son:

1.- Proyecto Planta de Fabricación de Explosivos La Elenita, del titular Maxam Chile S.A., de la Región de Antofagasta. De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, el titular vincula el proyecto al Lineamiento Nº2, 3, 4, 5 y 6. Sin embargo se solicita desarrollar un mayor análisis en relación al proyecto, ya que este se localiza dentro de la ciudad. Debido a lo anterior se solicita mayor información en relación a al lineamiento Nº5 "Integración Social y Calidad de Vida" en su transporte de los insumos, materias primas, para la construcción del Proyecto, debido a que en la DIA hace mención al transporte interno, considerando la tipología del Proyecto Producción, almacenamiento, transporte, disposición o reutilización habituales de sustancias tóxicas, explosivas, radioactivas, inflamables, corrosivas o reactivas. Es necesario incorporar en detalle la periodicidad, materiales, volúmenes, números de viajes, horarios que se transitara.

2.- Proyecto Autogeneración eléctrica Terminal GNL Mejillones, del titular Sociedad GNL Mejillones S.A. de la comuna de Mejillones. De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, el titular menciona que el proyecto no se relaciona directamente con ningún objetivo del lineamiento de la ERD. Si bien la tipología de ingreso del Proyecto no se encuentra contenida explícitamente en ninguno de los lineamientos específicos de la ERD, el Proyecto no perjudica ninguna de las definiciones estratégicas contenidas en dicho Plan. Sin embargo, se solicita realizar dicho análisis y vincularse a los lineamientos que están relacionados al Proyecto.

3.- Proyecto Centro de Tratamiento y Manejo de Residuos Industriales- Antofagasta, del titular COSEMAR S.A., de la Región de Antofagasta. De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, el proyecto es compatible con Lineamiento 3, 4, 5 y 6. Sin embargo se solicita proporcionar información acerca de los horarios y frecuencia de los recorridos y de las cantidades a trasladar.

4.- Proyecto Termosolar Bundang-Gu Calama, del titular ANDES GREEN ENERGY., de la comuna de Calama. De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, el titular realizando el análisis del proyecto menciona que "en relación a esto, el proyecto presentado muestra el cumplimiento de la normativa vigente, además aprovecha un recurso rico de la Región, como es la energía del sol, reemplazando fuentes de energía de alto impacto en el medioambiente, sin afectar

recursos naturales". Especial atención se solicita sobre el lineamiento N° 6 "Identidad Regional" con las medidas a adoptar señaladas en el Objetivo N° 2 "Reconocer y poner el valor el patrimonio natural, histórico y cultural de la región, promoviendo su protección efectiva", entendiendo que el proyecto impactará el paisaje natural, dada la superficie del proyecto de 3.900 hectáreas. Se solicita realizar dicho análisis y vincularse a los lineamientos que están relacionados al Proyecto. En cuanto a la compatibilidad territorial, una parte del proyecto se emplaza en ADI Alto Loa, por tanto se solicita al titular, indicar todos los procedimientos y medidas adoptadas que tengan relación al convenio 169.

5.- Proyecto ERNC Loa, del titular Ibereólica Loa, SpA., de las comunas de Tocopilla y María Elena. De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, el titular vincula el proyecto al Lineamiento N°2 "Desarrollo Económico Territorial" y N°3 "Región Sustentable", sin embargo se solicita vincular el proyecto al Lineamiento N°6 "Identidad Regional", con respecto a este Lineamiento se solicita indicar qué medidas se considerarán en el paisaje, cumpliendo con lo indicado en el Lineamiento N°6 "Fortalecer la identidad regional a partir del rescate y puesta en valor del patrimonio natural, histórico y cultural de nuestra región con una visión de futuro", Objetivo N°2 "Reconocer y poner en valor el patrimonio natural, histórico y cultural de la Región, promoviendo su protección efectiva", entendiendo que el proyecto impactará el paisaje natural, dada la superficie del proyecto de 4.036 hectáreas.

Dada la relevancia de estos dos proyectos la comisión hace una observación respecto a esta situación y manifiestan como comisión que están hipotecado este territorio entregando grandes paños para proyectos ambientales, ya que en estos dos proyectos suman aproximadamente 8.000 hectáreas. Debido a esta situación se consultó si esas empresas contaban con la concesión de esos terrenos, cuya respuesta fue que aún no tenían la concesión, por lo anterior se solicita a la comisión de Obras Públicas que puedan revisar esta situación. Además se invitará a una reunión al Seremi de Energía para que pueda exponer el plan estratégico Regional de Energía y a los titulares de estos proyectos para conocer en detalle cada uno de ellos. Finalmente se solicita al Ejecutivo y a los consejeros que conformen la comisión AdHoc que puedan incluir dentro del lineamiento directrices que permitan salvaguardar nuestro territorio considerando como ejemplo la instalación de plantas desaladoras, transporte de sustancias peligrosas, entre otras, es importante señalar que el proceso de actualización de Estrategia Regional de Desarrollo es una herramienta que permite establecer criterios en beneficio de la Región, esto también debe ser vinculado a la actualización de estudio PROT al Plan Regional de Tratamiento Territorial.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** indica que en el trabajo que se estaba haciendo con el PROT se identificó que se debían ordenar los territorios colocando los lugares que debiesen emplazarse los terrenos de energía renovable no convencional, y desde el Ministerio de Energía ya está definido un territorio para estos tipos de proyectos. Menciona que habría que revisar esta situación, pero considera que debería ser en comisión Mixta.

El consejero regional señor **MADRIGAL** menciona que estas dos empresas son españolas.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación los 5 proyectos observados por la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 14357-17 (S.Ord.591.11.08):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo de los proyectos, los siguientes antecedentes, a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

Proyecto	Titular	Comuna	OBSERVACIÓN
Planta de Fabricación Explosivos Elenita	Maxam Chile S.A.	Antofagasta	De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, el titular vincula el proyecto al Lineamiento N°2, 3, 4, 5 y 6. Sin embargo, se solicita desarrollar un mayor análisis en relación al proyecto, ya que éste se localiza dentro de la ciudad. Debido a lo anterior se solicita mayor información en relación a al lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida" en su transporte de los insumos, materias primas para la construcción del Proyecto, debido a que en la DIA hace mención al transporte interno, considerando la tipología del Proyecto que incluye producción, almacenamiento, transporte, disposición o reutilización habituales de sustancias tóxicas, explosivas, radioactivas, inflamables, corrosivas o reactivas, es necesario, incorporar en detalle la periodicidad, materiales, volúmenes, números de viajes, horarios que se transitará.
Autogeneración eléctrica Terminal Mejillones	Sociedad GNL Mejillones S.A.	Mejillones	De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, el titular menciona que el proyecto no se relaciona directamente con ningún objetivo de los lineamientos de la ERD. Si bien la tipología de ingreso del Proyecto no se encuentra contenida explícitamente en ninguno de los lineamientos específicos de la ERD, el Proyecto no perjudica ninguna de las definiciones estratégicas contenidas en dicho Plan. Sin embargo, se solicita realizar dicho análisis y vincularse a los lineamientos que están relacionados al Proyecto.
Centro de Tratamiento y Manejo de Residuos Industriales-Antofagasta	COSEMAR S.A.	Antofagasta	De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, el proyecto es compatible con Lineamiento 3, 4, 5 y 6. Sin embargo se solicita proporcionar información acerca de los horarios y frecuencia de los recorridos y de las cantidades a trasladar.
Termosolar Bundang-Gu Calama	ANDES GREEN ENERGY	Calama	De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, el titular del proyecto menciona que "en relación a esto, el proyecto presentado muestra el cumplimiento de la normativa vigente,

			<p>además aprovecha un recurso rico de la Región, como es la energía del sol, reemplazando fuentes de energía de alto impacto en el medioambiente, sin afectar recursos naturales".</p> <p>Especial atención se solicita sobre el lineamiento N° 6 "Identidad Regional" con las medidas a adoptar señaladas en el Objetivo N° 2 "Reconocer y poner el valor el patrimonio natural, histórico y cultural de la región, promoviendo su protección efectiva", entendiéndose que el proyecto impactará el paisaje natural, dada la superficie del proyecto de 3.900 hectáreas.</p> <p>Se solicita realizar dicho análisis y vincularse a los lineamientos que están relacionados al Proyecto.</p> <p>En cuanto a la compatibilidad territorial, una parte del proyecto se emplaza en ADI Alto Loa, por tanto se solicita al titular, indicar todos los procedimientos y medidas adoptadas que tengan relación al convenio 169.</p>
Proyecto Loa	ERNC Ibereólica Loa, SpA	Tocopilla María Elena	<p>De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, el titular vincula el proyecto al Lineamiento N°2 "Desarrollo Económico Territorial" y N° 03 "Región Sustentable". Sin embargo, se solicita vincular el proyecto al Lineamiento N°6 "Identidad Regional", indicando qué medidas se considerarán en el paisaje, cumpliendo con lo indicado en el Lineamiento N°6 "Fortalecer la identidad regional a partir del rescate y puesta en valor del patrimonio natural, histórico y cultural de nuestra región con una visión de futuro", Objetivo N°2 "Reconocer y poner en valor el patrimonio natural, histórico y cultural de la Región, promoviendo su protección efectiva", entendiéndose que el proyecto impactará el paisaje natural, dada la superficie del proyecto de 4.036 hectáreas.</p>

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ		DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

Ver Anexo 591.13.14357-17.007 "Pronunciamento Gobierno Regional..."

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación invitar al Seremi de Energía, para que exponga en comisión mixta de Salud y Medio Ambiente junto con Obras Públicas y Transporte respecto dicha situación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 14358-17 (S.Ord.591.11.08):** Se acuerda, por unanimidad, **INVITAR** al Secretario Regional Ministerial de Energía, para que realice ante la comisión mixta de Salud y Medio Ambiente junto con Obras Públicas y Transporte, una exposición sobre el Plan Estratégico Regional de Energía, incluido el uso de suelo y su distribución sustentable para proyectos de energía solar o fotovoltaica.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>ÁLVAREZ</b>		<b>DANTAGNAN</b>
<b>GARRIDO</b>	<b>HIDALGO</b>	<b>IRIARTE</b>	<b>MADRIGAL</b>
<b>MORENO</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORMAZÁBAL</b>	<b>PASTENES</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SOTO</b>	<b>TORRES</b>	<b>VECCHIOLA</b>

#### **14.- PUNTO CATORCE, CUENTA TRABAJO DE COMISIONES.**

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Marcos Madrigal.

El consejero regional señor **MADRIGAL** menciona que la comisión informa al pleno que respecto al proceso de reformulación por aplicación de rebajas y observaciones a los proyectos seleccionados en el concurso de Protección del Medio Ambiente y Educación Ambiental, dos instituciones seleccionadas no cumplieron con los plazos estipulados en el instructivo de bases, el cual indica que si transcurridos el plazo de 5 días hábiles, a partir de la notificación de los resultados por acuerdo CORE, no se presenta reformulación o carta de compromiso de otros aportes, propios o de terceros, se entenderá que la institución renuncia a la subvención otorgada. Por lo anterior, la comisión propone al pleno adoptar el siguiente acuerdo de dejar sin efecto la selección de las siguientes iniciativas: de la comuna de Antofagasta, proyecto N° 5 "Demos Luz a una Vida Sana" de la Junta de Vecinos Los Pinares, con un monto aprobado de \$4.525.000.-. El otro proyecto es de la comuna de Calama, proyecto N° 59 "Reciclando Futuro" de la Gobernación el Loa, con un monto aprobado de \$4.928.900.-. En relación a esta última institución la comisión recepcionó carta de reconsideración por parte de la Gobernación, indicando que su reformulación fue enviada dentro de los plazos estipulados pero a un correo erróneo. De acuerdo al procedimiento establecido en las bases la institución fue notificada el día 12 de julio, y debía reformular hasta el 19, lo cual se recibió la reformulación de la institución el día 21 de julio fuera del plazo establecido. Cabe destacar que la reformulación no se rechaza como indica la carta, sino que se procede según lo que dicen las bases. Por lo tanto la comisión no acoge la solicitud de reconsideración. Finalmente solicita al pleno dejar sin efecto la siguiente iniciativa: Proyecto N° 5 y 59, y proponer al pleno no acoger la solicitud de reconsideración de renuncia a la subvención por no presentar la reformulación en los plazos establecidos en el instructivo de bases.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** consulta si la Gobernación comprobó que habían enviado el correo.

El consejero regional señor **MADRIGAL** responde que el correo fue enviado, pero no al correo que especifican las bases.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** indica que muchas veces lo que importa es cuando se envió el correo, ya que en este caso estaba dentro de la fecha, pero cuando se dieron cuenta que el correo no llegó al destinatario lo reenviaron fuera de plazo.

El consejero regional señor **GARRIDO** consulta ¿qué fecha tiene el correo que fue mal enviado y cuál es el error del envío?

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a la asesora Sabrina Hidalgo.

La asesora técnica del Consejo Regional doña **Sabrina Hidalgo** responde que la fecha de envío fue el día 19 de julio, al correo: [shidalgo@gore.cl](mailto:shidalgo@gore.cl).

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** consulta como se enteraron que la apelación nunca llegó.

La asesora técnica del Consejo Regional doña **Sabrina Hidalgo** responde que la gobernación remite una carta del Gobernador solicitando que se les reconsideré el rechazo (lo cual nunca hubo un rechazo), adjuntando un correo que detalla la hora y la fecha. Menciona que la organización se da por enterada que no llegó la información porque al día siguiente se les envió un correo avisando que no se recibió su reformulación. Indica que en las bases no existe una apelación en este caso, ya que si no reformula se entiende que renuncia a la subvención. Señala que se les comunicó el día 20 que no había llegado su reformulación dando respuesta el día 21.

El consejero regional señor **GARRIDO** menciona que cuando se digita mal un correo este se devuelve automáticamente dando aviso que está mal escrita la casilla. Además si le comunicaron el día 20 que estaba mal escrito, por lógica debería haber sido enviado el mismo día, no al día siguiente.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Mirta Moreno.

La consejera regional señora **MORENO** menciona que este tema fue tratado en la comisión y surgieron las mismas preguntas planteadas en este momento, pero el tema se zanjó cuando se recibió la respuesta de jurídica quien indica que no corresponde.

El consejero regional señor **ÁLVAREZ** menciona que cuando se envía mal un correo este envía automáticamente un aviso que el correo no es válido.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** consulta si hicieron llegar copias o respaldos que certifique que ese correo fue mal enviado.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** concede la palabra a la asesora Sabrina Hidalgo.

La asesora técnica del Consejo Regional doña **Sabrina Hidalgo** responde que el registro que tiene es cuando hicieron llegar la apelación y adjuntaron la carta del Gobernador. Señala que se les solicitó que reenviaran el correo enviado en primera

instancia, pero no lo enviaron. (Enviaron un nuevo correo que no se puede verificar, ya que nunca le llegó)

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 14359-17 (S.Ord.591.11.08):** Se acuerda, por unanimidad, **DEJAR SIN EFECTO** la **SELECCIÓN de Proyectos Postulantes al FONDO DE SUBVENCIÓN DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EDUCACIÓN AMBIENTAL, DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2017**, por no presentar oportunamente la reformulación del proyecto, de acuerdo a lo establecido en el Instructivo de Bases, según el siguiente detalle:

Nº	Institución	Iniciativa	Monto \$
5	Junta de Vecinos Los Pinares	Demos luz a una vida sana	4.525.000
59	Gobernación El Loa	Reciclando Futuro	4.928.900

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	IRIARTE	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	ORMAZÁBAL	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	TORRES	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación el rechazo de la apelación de la Gobernación El Loa.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 14360-17 (S.Ord.591.11.08):** Se acuerda, por unanimidad, **NO ACOGER** a trámite la solicitud de apelación de la Gobernación El Loa, ya que el Instructivo de Bases del Concurso **FONDO DE SUBVENCIÓN DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2017** no estipula apelación a la renuncia de subvención por no presentar la reformulación de la iniciativa en los plazos establecidos.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	IRIARTE	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	ORMAZÁBAL	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	TORRES	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

Ver Anexo 591.14.14360-17.008 "Remite oficio N° 784, apelación proyecto".

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a la comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** menciona que la comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales analizó una solicitud realizada por el

Departamento Ingeniería en Metalúrgica y Mina de la Universidad Católica del Norte, para apoyar como Consejo Regional la presentación de un proyecto que buscará crear un Centro Integrado de Pilotaje para Tecnologías Mineras "CIPTeMin". Esta iniciativa será postulada al programa CORFO para Fortalecimiento y Creación de Capacidades Tecnológicas Habilitantes para la Innovación. La propuesta considera la conformación y puesta en marcha de consolidación de un Centro de Pilotaje y Validación de Tecnologías Mineras que sustentará en la vinculación, integración y optimización de la infraestructura tecnológica y de capital humano avanzado de unas series de actores pertenecientes a la cadena de valor de la minería chilena y que están directamente relacionados al ámbito de la investigación, desarrollo tecnológico, innovación, provisión de servicio, productos, gestión y operación de proyectos y faenas mineras a lo largo del país. El objetivo principal del CIPTeMin es la habilitación de una red integrada, eficiente y eficaz de espacios de prueba a lo largo de seis regiones del país que permitirá testear tecnologías en condiciones operacionales reales o equivalentes a las encontradas en faena mineras con un sistema debidamente instrumentado para medir y verificar los parámetros críticos de los procesos, con protocolos de pruebas estandarizadas que se adaptaran a las mejores prácticas internacionales y que serán ejecutados por equipos humanos altamente calificados. El apoyo a esta iniciativa se motiva por el conjunto de entidades participantes de la propuesta CIPTeMin que refleja un compromiso para las diferentes regiones del país. Por lo recientemente expuesto la comisión acordó proponer al pleno entregar una carta de apoyo a nombre del Consejo Regional de Antofagasta a la presentación del proyecto Centro Integrado de Pilotaje para Tecnologías Mineras "CIPTeMin".

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 14361-17 (S.Ord.591.11.08):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la entrega de una "**Carta de Apoyo**" a nombre del Consejo Regional de Antofagasta, a la presentación del proyecto "**CENTRO INTEGRADO DE PILOTAJE PARA TECNOLOGÍAS MINERAS - CIPTeMin**" el que será liderado por la Universidad Católica del Norte, en el marco de la postulación al Programa de CORFO para Fortalecimiento y Creación de Capacidades Tecnológicas Habilitantes para la Innovación.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>ÁLVAREZ</b>		<b>DANTAGNAN</b>
<b>GARRIDO</b>	<b>HIDALGO</b>	<b>IRIARTE</b>	<b>MADRIGAL</b>
<b>MORENO</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORMAZÁBAL</b>	<b>PASTENES</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SOTO</b>	<b>TORRES</b>	<b>VECCHIOLA</b>

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra en este punto a la comisión Mixta de Obras Públicas en conjunto con Educación, Ciencia y Tecnología Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que la comisión Mixta se reunió con la finalidad de revisar la creación de la Institución Patrimonial Regional. El objetivo de la reunión era presentar a los invitados las principales características de las propuestas para la creación de la Institución Patrimonial Regional. En la presente reunión se expuso el contexto donde se plantea la idea de crear una institución que

promueva la gestión y preservación del patrimonio regional, así como indicar que la figura propuesta, es la de una Corporación que incorpora asamblea de socios. También se expuso los objetivos y la estructura de la corporación, y se recibieron opiniones de parte de los invitados. Entre las principales observaciones de los invitados se destacó la importancia de contar con una institución que contribuya el rescate y protección del Patrimonio Regional en coordinación con las ya existentes y se aclaró que la corporación velaría por todo el patrimonio ya sean muebles o inmuebles, material o inmaterial. También se precisó que debían afinarse términos de conceptos y definiciones. Se solicitó considerar como socio estratégico a empresas mineras, considerando que en varios casos es dicha actividad productiva la que ha ocasionado deterioros importantes en el patrimonio de la Región. Por otra parte se solicitó profundizar en la fuente de financiamiento y en el alcance el presupuesto que la corporación tendría. Un tema importante señalado por los participantes dice relación con la necesidad de elaborar catastro patrimonial regional que facilite información para ser utilizada en instancias de impactos como el Sistema de Evaluación Ambiental en los proceso de calificación ambiental. La comisión acordó remitir a los invitados la propuesta para que entreguen por escrito sus observaciones y se realice una nueva reunión para definir la propuesta final y que será remitida al ejecutivo, siempre y cuando sea revisada en el pleno para que realice un análisis jurídico y técnico, y se presente al CORE para sus sanción final.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al presidente de la comisión de Gestión y Régimen Interno Sr. Pablo Iriarte.

El consejero regional señor **IRIARTE** menciona que en la comisión se tocaron dos temas importantes; uno de ellos que trata de la Memoria del Consejo Regional, ya que no ha sido posible adjudicar la licitación de la memoria del año 2016, que se encuentra tramitando del mes de marzo del presente. La Secretaría Ejecutiva ha propuesto que en vez de una memoria 2016 del CORE, se realice una memoria del periodo 2014 – 2017. Es conveniente señalar que una de las principales dificultades que tiene la evaluación de la memoria es que no se contempla por la ley ejemplares impresos, por lo que será en formato digital. Sin embargo se ha propuesto que existen suplementos provinciales que realizan las gestiones necesarias ante el ejecutivo, y de esa manera puedan ser impresos y entregados a la comunidad. El segundo punto tratado tiene que ver con la Materialización del Plan Comunicacional periodo 2017 – 2018, como ya es de conocimiento se ha fortalecido el área de comunicaciones del CORE y una de las principales actividades a desarrollar es la materialización del Plan Comunicacional, que se ha llamado periodo de cierre de la gestión. La Secretaria Ejecutiva entregó un borrador a la comisión que será analizada para posteriormente ser presentado a los consejeros.

## **15.- PUNTO QUINCE, VARIOS**

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que en este punto desea plantear una situación que le quedó dando vuelta en la sesión extraordinaria pasada. Indica que en la sesión anterior la comisión partió señalando luego de una larga discusión que se iban a aplicar las mismas bases y los mismos criterios del primer llamado del concurso 2% de seguridad. Dada esa situación menciona que se dio el trabajo de realizar un cuadro comparativo con los siguientes datos; si en el primer llamado había M\$900.000.- y se aplicaron 3 indicadores que la comisión y el pleno aprobó para el primer llamado, eso significa que de esos M\$900.000.- se le entregó el 45,91% a la comuna de Antofagasta, 23,20 a la comuna de Calama, y así sucesivamente. En caso de que se aplique el mismo criterio en el segundo llamado

aprobado por el CORE en las mismas condiciones, quiere decir que respecto a los M\$435.889.- se debe aplicar el 45,91 para Antofagasta, el 23,20 para Calama y continuar con los mismos porcentajes para las otras regiones. En la hoja de comparación en la primera columna se encuentra el primer llamado, en la segunda columna está el monto de análisis que se aplicó con los mismos criterios del primer llamado, en la tercera columna fue lo que se aprobó en la sesión, y es ahí donde existe una diferencia ya que se debería aplicar el mismo criterio. Por lo tanto en ese sentido Antofagasta debería tener M\$200.094.-, Calama M\$101.000.-, María Elena M\$16.000.-, Mejillones M\$20.135.-, Ollagüe M\$14.000.-, San Pedro M\$18.000.-, Sierra Gorda M\$16.000.-, Taltal M\$20.000.- y Tocopilla M\$27.000.-. Menciona que lo expone al Consejo por que deben ser justos frente a esta situación y se debería considerar el mismo criterio para este concurso. Indica que un acuerdo puede ser modificado por otro acuerdo de este pleno. Cede la palabra a la consejera regional Sra. Silvia Soto.

La consejera regional señora **SOTO** menciona que hubo una sesión extraordinaria precisamente para analizar las bases y los porcentajes que le correspondería a cada comuna. Indica que esto ya está fuera del plazo, ya que ya salió el decreto y se informó a las agrupaciones.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** indica que indistintamente de lo que el pleno acuerde, quería manifestar esta situación, ya que hay un error porque no fueron aplicados los mismos criterios. Señala que en la sesión pasada no hubo tiempo de analizar esta situación. Otorga la palabra a la consejera regional Sra. Alejandra Oliden.

La consejera regional señora **OLIDEN** menciona que está totalmente de acuerdo con lo expuesto ya que le molesta bastante que se pase a llevar a las comunas más pequeñas. Indica que ojalá los otros consejeros acojan están propuesta ya que en la comuna de Antofagasta siempre se le otorgan más recursos.

La consejera regional señora **SOTO** indica que la comisión trabajó toda una tarde para indicar esos porcentajes, y debido a esta situación se debería chequear nuevamente la fórmula.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** concede la palabra al consejero Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** señala que la comisión trabajo en una sesión especial con la finalidad de analizar esta situación, el cual se explicó que había dos indicadores que eran el monto basal y población. Menciona que nunca se ocultó ninguna información, le parece lamentable que luego que se publicó el concurso se expongan estos tipos de situaciones.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** indica que no se está modificando el valor de los M\$435.889.-. Otorga la palabra al consejero regional Guillermo Hidalgo.

El consejero regional señor **HIDALGO** comenta que en la sesión anterior él señaló que respetaba el trabajo que había hecho la comisión, pero señaló no estar de acuerdo con la forma que se estaba llevando acabo la distribución de los recursos. Menciona que este nuevo análisis sí fue realizado con seriedad, está de acuerdo de aprobar esta propuesta.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. María Eugenia Ramírez.

La consejera regional señora **RAMÍREZ** señala que en sesión pasada tampoco estuvo de acuerdo con la equidad de la distribución de los recursos, ya que en la comuna de Tocopilla quedaron 17 proyectos fuera. Indica que está de acuerdo con esta nueva fórmula ya que los recursos para la comuna subieron y es más justo para todas las comunas.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** concede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que le parece más equitativa esta propuesta y sería importante incorporarla y votarla.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Silvia Soto.

La consejera regional señora **SOTO** menciona que esta situación no le parece ya que habría que analizar la fórmula que llevó a cabo ese resultado. Indica que en la sesión pasada se mencionaron varias fórmulas en las que algunos no estaban de acuerdo. En primera instancia se indicó que se otorgaría M\$5.000.- para todas las comunas con una distribución de M\$40.000.- para las comunas más pequeñas, y tampoco se acogió; luego se aprobó la fórmula que refleja el papel que fue analizada y aprobada por todos. Señala que le parece lamentable que una vez aprobado el decreto se exponga esta situación, ya que es sabido que hay poco tiempo para resolver este tema.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** responde que el acuerdo de la sesión extraordinaria señala que el segundo concurso tendrá las mismas exigencias y condiciones que el primer llamado, excepto la eliminación de admisibilidad de la patente municipal. Indica que esta fórmula la analizó observando el primer llamado a concurso. Los \$413.152.446.-, en razón de los indicadores, se le aplica el porcentaje que se le asigna a la comuna de Antofagasta, por lo tanto ese porcentaje se aplica a los M\$900.000.-. Señala que no creó una nueva fórmula, lo que hizo fue aplicar los mismos porcentajes del primer concurso en el segundo llamado.

*Intervención sin micrófono.*

La consejera regional señora **SOTO** indica al Presidente del Consejo Regional Mario Acuña que si quiere correr el riesgo de bajar las bases que se haga responsable de lo que puede pasar respecto a esta situación.

*Intervención sin micrófono.*

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** señala que el motivo de plantear esta situación es porque hay un error en las bases.

*Intervención sin micrófono.*

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** señala que son consejeros regionales, no provinciales.

*Intervención sin micrófono.*

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Daniela Vecchiola.

La consejera regional señora **VECCHIOLA** señala que en la sesión pasada planteó que los montos para las comunas más pequeñas eran bajos, y le sorprende bastante que no esté nadie por parte del Ejecutivo que pueda aclarar esta situación, en caso de modificar las bases, cuál es el riesgo que corre el consejo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** indica que no sabe cuál va ser el criterio que va adoptar el Ejecutivo, ya que el concurso está abierto. En caso que fuera otra materia que no sean bases, se adopta el acuerdo y se cambia la resolución, pero en ese caso no tiene una respuesta concluyente.

*Intervención sin micrófono.*

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Silvia Soto.

La consejera regional señora **SOTO** menciona que no le parece esta situación, ya que hubo una reunión en donde se discutió esta situación y fue aprobada.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** señala que él es consejero no solamente de Antofagasta, y considera justo que se aplique el mismo criterio adoptado en el primer concurso.

*Intervención sin micrófono.*

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** señala que es una propuesta y el consejo tiene la facultad de acogerla o rechazarla. Concede la palabra al consejero regional Sr. Guibaldo Ormazábal.

El consejero regional señor **ORMAZÁBAL** considera que no están valorando el trabajo que hace la comisión, y menciona que debería ser evaluado por todo el consejo si no está de acuerdo con lo que plantea la comisión.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** responde que él siempre ha mencionado que los concursos del 2% deberían ser evaluados de la misma manera que los FIC.

La consejera regional señora **RAMÍREZ** señala que lo importante en esta situación es llegar a un acuerdo, pero recalca que la vez anterior se hizo la propuesta en el instante por lo que no se tuvo un análisis profundo de las cifras o la fórmula. Señala que en esa oportunidad los consejeros de las comunas más pequeñas no estuvieron de acuerdo con el monto, y por ejemplo a Tocopilla le otorgaron M\$21.000.- que es muy poco para desarrollar un buen proyecto.

La consejera regional señora **SOTO** responde que los M\$21.000.- son para las instituciones que postulen, y estuvieron trabajando toda una tarde para definir los montos. Le preocupa que con esta propuesta que hace el Sr. Presidente Mario Acuña, puede dejar sin concurso a todas aquellas organizaciones que no fueron beneficiadas.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sr. Alejandra Oliden.

La consejera regional señora **OLIDEN** menciona que le preocupa bastante esta situación ya que en vez de resolver una dificultad y de hacer justicia con las comunas más pequeñas se torna una discusión política.

*Intervención sin micrófono.*

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** solicita al consejero regional Gonzalo Dantagnan que prenda el micrófono al momento de intervenir. Cede la palabra al consejero regional Sr. Carlos Álvarez.

El consejero regional señor **ÁLVAREZ** sugiere tratarse con respeto entre los pares y mantener la cordura en el consejo regional.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Daniela Vecchiola.

La consejera regional señora **VECCHIOLA** consulta si se puede esperar hasta la próxima sesión para que se hagan las consultas a Jurídica sobre esta situación.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que no cree que afecte esta situación en nada ya que es lo que corresponde en razón del concurso original. Concede la palabra a la consejera regional Sra. Silvia Soto.

La consejera regional señora **SOTO** indica que este es un nuevo concurso, por lo tanto tiene nuevas características, independiente que se hayan mantenido algunos objetivos del concurso anterior.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Luis Garrido.

El consejero regional señor **GARRIDO** señala que la manera de zanjar esta situación es con una votación.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación la propuesta presentada.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se abstiene el consejero regional Pablo Iriarte. Votan a favor la consejera regional Sra. Daniela Vecchiola, María Eugenia Ramírez, Carlos Álvarez, Luis Garrido, Guillermo Hidalgo, Mario Acuña, Mirta Moreno, Alejandra Oviden y Sandra Pastenes. Votan en contra los consejeros regionales Givaldo Ormazábal, Marcos Madrigal, Silvia Soto, Gonzalo Dantagnan y Salvador Torres. Se aprueba la propuesta.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 14362-17 (S.Ord.591.11.08):** Se acuerda, por 09 votos a favor, 05 en contra y 01 abstención, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN COMUNAL** en el **Instructivo de Bases para la Subvención de Iniciativas de Seguridad Ciudadana y de Carácter Social y Rehabilitación de Drogas, Segundo Concurso** financiadas a través del 2 % F.N.D.R, **Proceso Presupuestario 2017**, según el siguiente detalle:

COMUNA	MONTO A DISTRIBUIR \$
--------	-----------------------

Antofagasta	200.094.138
Calama	101.114.877
María Elena	16.823.423
Mejillones	20.135.807
Ollagüe	14.687.808
San Pedro de Atacama	18.261.695
Sierra Gorda	16.038.912
Taltal	20.876.735
Tocopilla	27.850.175

En virtud de lo anterior, se modifica el Acuerdo 14346-17, adoptado en la Sesión Extraordinaria 320 del 04 de agosto de 2017.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>ÁLVAREZ</b>		
<b>GARRIDO</b>	<b>HIDALGO</b>		
<b>MORENO</b>	<b>OLIDEN</b>		<b>PASTENES</b>
<b>RAMÍREZ</b>			<b>VECCHIOLA</b>

Votan en contra los (las) Consejeros (as) Regionales:

			<b>DANTAGNAN</b>
			<b>MADRIGAL</b>
		<b>ORMAZÁBAL</b>	
	<b>SOTO</b>	<b>TORRES</b>	

Se abstiene el Consejero Regional:

		<b>IRIARTE</b>	

Ver Anexo 591.15.14362-17.009 "Distribución 2 % Seguridad Ciudadana".

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Silvia Soto.

La consejera regional señora **SOTO** deja en claro que mediante la propuesta presentada al CORE, es responsable de que el segundo llamado a concurso no se lleve a cabo.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** responde que asume la propuesta presentada. Levanta la sesión siendo las 20:03 horas.

### RESUMEN DE ACUERDOS:

**ACUERDO 14349-17 (S.Ord.591.11.08):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** las **ACTAS** de la **588° Sesión Ordinaria** y **590° Sesión Ordinaria**, las cuales se aprueban sin objeciones, ni observaciones.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>ÁLVAREZ</b>		<b>DANTAGNAN</b>
<b>GARRIDO</b>	<b>HIDALGO</b>	<b>IRIARTE</b>	<b>MADRIGAL</b>
<b>MORENO</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORMAZÁBAL</b>	<b>PASTENES</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SOTO</b>	<b>TORRES</b>	<b>VECCHIOLA</b>

**ACUERDO 14350-17 (S.Ord.591.11.08):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

### **Viernes 11 de agosto de 2017:**

**Entrega de títulos de dominio.**

**Lugar:** Comuna de Tocopilla.

**Participan:** Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

**Miércoles 16 de agosto de 2017:**

**Presentación estudio prefactibilidad ruta Taltal-Chañaral.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

**Jueves 17 de agosto de 2017:**

**Reporte sustentabilidad Ecometales 2016.**

**Lugar:** Comuna de Calama.

**Participa:** Consejero Regional, don Marcos Madrigal Videla.

**Martes 29 de agosto de 2017:**

**Taller sector público y proyectos FIC.**

**Lugar:** Comuna de Santiago.

**Participan:** Consejero Regional, don Mario Acuña Villalobos.

**Viernes 01 de septiembre:**

**Inauguración Cuarta Expo Agrícola Regional.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

**Martes 05 de septiembre de 2017:**

**Culto Acción de Gracias 207 Aniversario Patrio.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

**Jueves 31 de agosto de 2017:**

**Jornada de trabajo SUBDERE por territorios especiales.**

**Lugar:** Comuna de Santiago.

**Participan:** Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ALVAREZ		DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZABAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

Ver Anexo 591.2.14350-17.001 "Certificado".

**ACUERDO 14351-17 (S.Ord.591.11.08):** Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al Ministro de Obras Públicas para solicitarle, tenga a bien, gestionar a la brevedad posible, el incremento de recursos para la Dirección Regional de Obras Hidráulicas comprometidos en el marco del Convenio de Programación Mitigación de Desastres Aluvionales y Evacuación de Aguas Lluvias, Región de Antofagasta 2015 – 2020 y que de esta forma se modifique el Presupuesto del Ministerio para la Región de Antofagasta. Cabe destacar que dicho incremento deberá ser informado por escrito sin afectar los otros presupuestos de las distintas Direcciones Regionales para la Región.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ALVAREZ		DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZABAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

**ACUERDO 14352-17 (S.Ord.591.11.08):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **Propuesta de INCREMENTO de RECURSOS** por reevaluación, correspondientes al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2017**, presentada por el señor Intendente Regional e informada

por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para la siguiente iniciativa y por los montos que se indican:

-Proyecto C. BIP 30129640-0, "**HABILITACIÓN PLAZA Y ÁREAS RECREATIVAS U.V R.SCHNEIDER, ANTOFAGASTA**", por un monto total de mayores recursos, en ítem Obras Civiles de **M\$148.181.-**, quedando en consecuencia un monto total F.N.D.R. del proyecto de **M\$1.436.253.-** (Ficha IDI).

Originalmente, el proyecto fue priorizado en la Sesión Ordinaria N°525 de fecha 14 de noviembre de 2014, a través del Acuerdo N°11958-14, por un monto total F.N.D.R. de **M\$1.167.110.-** (Valor Ficha IDI).

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ		DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

Ver Anexo 591.7.14352-17.002 "Memo Interno 271".

**ACUERDO 14353-17 (S.Ord.591.11.08):** Se acuerda, por 12 votos a favor, 01 en contra y 02 abstenciones, **APROBAR** el **PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN PARA EL CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**, el cual considera un presupuesto de **\$11.347.201.-**, recursos incluidos en el Presupuesto de Funcionamiento Año 2017 del Gobierno Regional de Antofagasta. Estos recursos serán utilizados principalmente para el pago de inscripciones de cursos de perfeccionamiento y seminarios, entre otros según se detalla a continuación:

Nº	Nombre actividad o temática de capacitación	Fecha tentativa de realización (Trimestre)	Nº estimado de participantes que se capacitarán año 2017	Nº de horas estimadas de ejecución de la actividad
1	Participación en diplomados, seminarios, talleres y/o cursos nacionales e internacionales modalidad presencial, E-learning o B-learning en materias de Salud	3	5	20
2	Participación en diplomados, seminarios, talleres y/o cursos nacionales e internacionales modalidad presencial, E-learning o B-learning en materias de Educación, ciencia y tecnología	3	5	20
3	Participación en diplomados, seminarios, talleres y/o cursos nacionales e internacionales modalidad presencial, E-learning o B-learning en materias de Medio Ambiente	4	5	20
4	Participación en diplomados, seminarios, talleres y/o cursos nacionales e internacionales modalidad presencial, E-learning o B-learning en materias Vivienda y desarrollo urbano	4	5	20
5	Participación en diplomados, seminarios, talleres y/o cursos nacionales e internacionales modalidad presencial, E-learning o B-learning en materias de Fomento Productivo y relaciones internacionales	4	4	20

6	Participación en diplomados, seminarios, talleres y/o cursos nacionales e internacionales modalidad presencial, E-learning o B-learning en materias de seguridad y participación ciudadana	4	5	20
7	Participación en diplomados, seminarios, talleres y/o cursos nacionales e internacionales modalidad presencial, E-learning o B-learning en materias de movilidad urbana, recursos hídricos y conectividad.	4	5	20
8	Participación en diplomados, seminarios, talleres y/o cursos nacionales e internacionales modalidad presencial, E-learning o B-learning en materias de descentralización y fortalecimiento de la gestión subnacional.	3	16	20

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ALVAREZ		DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
	SOTO	TORRES	

Vota en contra la Consejera Regional:

			VECCHIOLA

Se abstienen las Consejeras Regionales:

MORENO			
RAMÍREZ			

Ver Anexo 591.8.14353-17.003 "Plan anual de capacitación año 2017".

**ACUERDO 14354-17 (S.Ord.591.11.08):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **MANUAL** de **DIFUSIÓN** de los fondos concursables F.N.D.R. 2% Año 2017, cuyo texto para a formar parte del presente acuerdo y se incorpora como anexo de la presente sesión.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ALVAREZ		DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

Ver Anexo 591.9.14353-17.004 "Manual de difusión".

**ACUERDO 14355-17 (S.Ord.591.11.08):** Se acuerda, por unanimidad, manifestar opinión **FAVORABLE** respecto de la concesión de uso gratuito por **05 años**, para el siguiente inmueble fiscal:

N° Ficha	Solicitante	Nombre	Ubicación	Comuna	Superficie	Objetivo
47	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA	POSTA RURAL DE CHIU-CHIU	COVADONGA S/N, SITIO N° 212, POBLADO DE CHIU-CHIU	CALAMA	1.255,20 M <sup>2</sup>	LA MUNICIPALIDAD DE CALAMA, SOLICITA EL INMUEBLE CON EL OBJETO DE REGULARIZAR EL TERRENO DONDE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA ACTUALMENTE FUNCIONA LA POSTA RURAL DE CHIU-CHIU, CON LA FINALIDAD QUE ESTÉ ACORDE A LOS NUEVOS ESTÁNDARES DE CALIDAD EN LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN RURAL

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ		DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

Ver Anexo 591.12.14355-17.005 "Memo N° 215".

**ACUERDO 14356-17 (S.Ord.591.11.08):** Se acuerda, por unanimidad, salvo la inhabilidad indicada al final para el proyecto específico, **MANIFESTAR** los siguientes **PRONUNCIAMIENTOS FAVORABLES** del Gobierno Regional en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	ESTRATEGIA	TERRITORIALIDAD
Conexión Unidades CTM-2 y CTM-3 a GIS en S/E Chacaya	ENGIE ENERGÍA CHILE S.A.	Mejillones	<b>Favorable:</b> <b>N°2:</b> Desarrollo Económico Territorial <b>N°3:</b> Región Sustentable	De acuerdo al análisis del instrumento PRDU y PRIBCA, <b>no se emite pronunciamiento</b> debido a que el proyecto en cuestión se encuentra normado por el Plan Regulador Comunal cuyo pronunciamiento le corresponde al Municipio respectivo.
Adenda "Procesamiento de arenas cuarcíferas"	Comercial Norteáridos Ltda.	Antofagasta	<b>Favorable:</b> <b>N°2:</b> Desarrollo Económico Territorial <b>N°3:</b> Región Sustentable <b>N°5:</b> Integración Social y Calidad de Vida	<b>Favorable:</b> De acuerdo al análisis del instrumento PRDU, se establece que <b>existe compatibilidad territorial</b> entre el Proyecto y la planificación urbana del área de emplazamiento, teniendo que cumplir con normativa respectiva.
Adenda "Plantas de Disolución de Sales y Refinación de Productos en Faena Pedro de Valdivia"	SQM Nitratos S.A.	María Elena	<b>Favorable:</b> <b>N°2:</b> Desarrollo Económico Territorial <b>N°3:</b> Región Sustentable <b>N°5:</b> Integración Social y Calidad de Vida	<b>Favorable:</b> De acuerdo al análisis del instrumento PRDU, se establece que <b>existe compatibilidad territorial</b> entre el Proyecto y la planificación urbana del área de emplazamiento, teniendo que cumplir con normativa respectiva.

Se deja constancia de la **INHABILIDAD** de la Consejera Regional **VECCHIOLA** respecto del proyecto presentado por SQM Nitratos S.A.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ		DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

Ver Anexo 591.13.14356-17.006 "Pronunciamiento Gobierno Regional..."

**ACUERDO 14357-17 (S.Ord.591.11.08):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo de los proyectos, los siguientes antecedentes, a fin de

emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

Proyecto	Titular	Comuna	OBSERVACIÓN
Planta de Fabricación Explosivos Elenita	Maxam Chile S.A.	Antofagasta	De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, el titular vincula el proyecto al Lineamiento N°2, 3, 4, 5 y 6. Sin embargo, se solicita desarrollar un mayor análisis en relación al proyecto, ya que éste se localiza dentro de la ciudad. Debido a lo anterior se solicita mayor información en relación a al lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida" en su transporte de los insumos, materias primas para la construcción del Proyecto, debido a que en la DIA hace mención al transporte interno, considerando la tipología del Proyecto que incluye producción, almacenamiento, transporte, disposición o reutilización habituales de sustancias tóxicas, explosivas, radioactivas, inflamables, corrosivas o reactivas, es necesario, incorporar en detalle la periodicidad, materiales, volúmenes, números de viajes, horarios que se transitará.
Autogeneración eléctrica Terminal Mejillones	Sociedad GNL Mejillones S.A.	Mejillones	De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, el titular menciona que el proyecto no se relaciona directamente con ningún objetivo de los lineamientos de la ERD. Si bien la tipología de ingreso del Proyecto no se encuentra contenida explícitamente en ninguno de los lineamientos específicos de la ERD, el Proyecto no perjudica ninguna de las definiciones estratégicas contenidas en dicho Plan. Sin embargo, se solicita realizar dicho análisis y vincularse a los lineamientos que están relacionados al Proyecto.
Centro de Tratamiento y Manejo de Residuos Industriales-Antofagasta	COSEMAR S.A.	Antofagasta	De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, el proyecto es compatible con Lineamiento 3, 4, 5 y 6. Sin embargo se solicita proporcionar información acerca de los horarios y frecuencia de los recorridos y de las cantidades a trasladar.
Termosolar Bundang-Gu Calama	ANDES GREEN ENERGY	Calama	De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, el titular del proyecto menciona que "en relación a esto, el proyecto presentado muestra el cumplimiento de la normativa vigente, además aprovecha un recurso rico de la Región, como es la energía del sol, reemplazando fuentes de energía de alto impacto en el medioambiente, sin afectar recursos naturales". Especial atención se solicita sobre el lineamiento N° 6 "Identidad Regional" con las medidas a adoptar señaladas en el

			<p>Objetivo N° 2 "Reconocer y poner el valor el patrimonio natural, histórico y cultural de la región, promoviendo su protección efectiva", entendiendo que el proyecto impactará el paisaje natural, dada la superficie del proyecto de 3.900 hectáreas.</p> <p>Se solicita realizar dicho análisis y vincularse a los lineamientos que están relacionados al Proyecto.</p> <p>En cuanto a la compatibilidad territorial, una parte del proyecto se emplaza en ADI Alto Loa, por tanto se solicita al titular, indicar todos los procedimientos y medidas adoptadas que tengan relación al convenio 169.</p>
Proyecto Loa	ERNC Ibereólica Loa, SpA	Tocopilla María Elena	<p>De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, el titular vincula el proyecto al Lineamiento N°2 "Desarrollo Económico Territorial" y N° °3 "Región Sustentable". Sin embargo, se solicita vincular el proyecto al Lineamiento N°6 "Identidad Regional", indicando qué medidas se considerarán en el paisaje, cumpliendo con lo indicado en el Lineamiento N°6 "Fortalecer la identidad regional a partir del rescate y puesta en valor del patrimonio natural, histórico y cultural de nuestra región con una visión de futuro", Objetivo N°2 "Reconocer y poner en valor el patrimonio natural, histórico y cultural de la Región, promoviendo su protección efectiva", entendiendo que el proyecto impactará el paisaje natural, dada la superficie del proyecto de 4.036 hectáreas.</p>

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ		DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

Ver Anexo 591.13.14357-17.007 "Pronunciamiento Gobierno Regional..."

**ACUERDO 14358-17 (S.Ord.591.11.08):** Se acuerda, por unanimidad, **INVITAR** al Secretario Regional Ministerial de Energía, para que realice ante la comisión mixta de Salud y Medio Ambiente junto con Obras Públicas y Transporte, una exposición sobre el Plan Estratégico Regional de Energía, incluido el uso de suelo y su distribución sustentable para proyectos de energía solar o fotovoltaica.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ		DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

**ACUERDO 14359-17 (S.Ord.591.11.08):** Se acuerda, por unanimidad, **DEJAR SIN EFECTO** la **SELECCIÓN** de **Proyectos Postulantes** al **FONDO DE SUBVENCIÓN DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EDUCACIÓN AMBIENTAL, DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2017**, por no presentar oportunamente la reformulación del

proyecto, de acuerdo a lo establecido en el Instructivo de Bases, según el siguiente detalle:

N°	Institución	Iniciativa	Monto \$
5	Junta de Vecinos Los Pinares	Demos luz a una vida sana	4.525.000
59	Gobernación El Loa	Reciclando Futuro	4.928.900

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ		DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

**ACUERDO 14360-17 (S.Ord.591.11.08):** Se acuerda, por unanimidad, **NO ACOGER** a trámite la solicitud de apelación de la Gobernación El Loa, ya que el Instructivo de Bases del Concurso **FONDO DE SUBVENCIÓN DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2017** no estipula apelación a la renuncia de subvención por no presentar la reformulación de la iniciativa en los plazos establecidos.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ		DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

Ver Anexo 591.14.14360-17.008 "Remite oficio N° 784, apelación proyecto".

**ACUERDO 14361-17 (S.Ord.591.11.08):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la entrega de una "**Carta de Apoyo**" a nombre del Consejo Regional de Antofagasta, a la presentación del proyecto "**CENTRO INTEGRADO DE PILOTAJE PARA TECNOLOGÍAS MINERAS - CIPTeMin**" el que será liderado por la Universidad Católica del Norte, en el marco de la postulación al Programa de CORFO para Fortalecimiento y Creación de Capacidades Tecnológicas Habilitantes para la Innovación.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ		DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

**ACUERDO 14362-17 (S.Ord.591.11.08):** Se acuerda, por 09 votos a favor, 05 en contra y 01 abstención, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN COMUNAL** en el **Instructivo de Bases para la Subvención de Iniciativas de Seguridad Ciudadana y de Carácter Social y Rehabilitación de Drogas, Segundo Concurso** financiadas a través del 2 % F.N.D.R, **Proceso Presupuestario 2017**, según el siguiente detalle:

COMUNA	MONTO A DISTRIBUIR \$
Antofagasta	200.094.138
Calama	101.114.877
María Elena	16.823.423
Mejillones	20.135.807
Ollagüe	14.687.808
San Pedro de Atacama	18.261.695
Sierra Gorda	16.038.912
Taltal	20.876.735
Tocopilla	27.850.175

En virtud de lo anterior, se modifica el Acuerdo 14346-17, adoptado en la Sesión Extraordinaria 320 del 04 de agosto de 2017.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ		
GARRIDO	HIDALGO		
MORENO	OLIDEN		PASTENES
RAMÍREZ			VECCHIOLA

Votan en contra los (las) Consejeros (as) Regionales:

			DANTAGNAN
			MADRIGAL
		ORMAZÁBAL	
	SOTO	TORRES	

Se abstiene el Consejero Regional:

		IRIARTE	

Ver Anexo 591.15.14362-17.009 "Distribución 2 % Seguridad Ciudadana".



**MARIO ACUÑA VILLALOBOS.**  
**Presidente.**  
**Consejo Regional de Antofagasta.**

**CERTIFICO:** Que el acta contiene una versión resumida de la 591ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, en **CUARENTA Y CINCO FOJAS**. La sesión se encuentra grabada bajo resguardo de la Secretaría Ejecutiva del CORE. Asimismo, destacar 09 documentos puestos a disposición de cada uno de los señores (as) Consejeros(as), y que corresponden a:

- *Tabla sesión ordinaria 591º.*
- *Convocatoria sesión ordinaria 591º.*
- *Acta sesión Ordinaria N° 588 - 590.*
- *Gestión de Acuerdos Consejo Regional de Antofagasta 2017.*
- *Memo N° 220, de fecha 10 de agosto 2017, don Pedro Barrios C. Solicita no incorporar el proyecto Exposición y Eventual Sanción Cartera PMDT Norte Alto Andino en Sesión Ordinaria N° 591.*
- *Memo N° 271, de fecha 07 de agosto 2017, doña Vicky Gutiérrez C. Envía proyecto Habilitación plaza y áreas recreativas UVR Schneider.*
- *Manual de norma gráfica concurso 2% FNDR 2017.*
- *Memo N° 215, de fecha 08 de agosto 2017, don Pedro Barrios C. Envía Pronunciamiento de Inmueble Fiscales Posta Rural de Chiu-Chiu.*
- *Memo N° 216, de fecha 08 de agosto 2017, don Pedro Barrios C. Envía los siguientes pronunciamientos ambientales: Planta de Fabricación de Explosivos La Elenita, Autogeneración eléctrica Terminal GNL Mejillones, Centro de Tratamiento y Manejo de Residuos Industriales-Antofagasta, Conexión Unidades CTM-2 y CTM-3 a GIS en S/E Chacaya, Termosolar Bundang-Gu*

*Calama, Proyecto ERNC Loa, Procesamiento de arenas cuarcíferas y Adenda "Plantas de Disolución de Sales y Refinación de Productos en Faena Pedro de Valdivia"*



**VÍCTOR HUGO VÉLIZ FANTA.**  
**Secretario Ejecutivo.**  
**Consejo Regional de Antofagasta.**